

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/COMTD/IF/14/Add.1  
4 de marzo de 1998

(98-0845)

---

Comité de Comercio y Desarrollo  
Marco Integrado para la Asistencia  
Técnica relacionada con el Comercio

Original: francés

## EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADA CON EL COMERCIO PRESENTADA POR BENIN

### RESPUESTAS INTEGRADAS DEL BANCO MUNDIAL, EL CCI, EL FMI, LA OMC, EL PNUD Y LA UNCTAD

BENIN

Addendum

BENIN

DOCUMENTO DE PROYECTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LOS  
ACUERDOS DE LA OMC - Versión: 22.1.98

OMC Organización Mundial del Comercio  
UNCTAD Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  
CCI Centro de Comercio Internacional

Título Seguimiento de los Acuerdos de la OMC y mejora de los  
mercados internacionales de las empresas exportadoras de Benin

Duración Dos años y medio

Lugar del proyecto Cotonou, Benin

Sector Comercio y desarrollo  
Subsector Promoción de las exportaciones  
Organismos de ejecución Organización Mundial del Comercio  
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  
Centro de Comercio Internacional

Organismos colaboradores a nivel nacional

- Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo (MCAT)
- Centro de Comercio Exterior de Benin (CBCE)
- Cámara de Comercio e Industria de Benin (CCIB)
- Consejo Nacional para la Exportación (CNEX)
- Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales
- Universidad de Cotonou

Fecha estimada de iniciación Marzo de 1998

Descripción sucinta La finalidad de este proyecto es desarrollar capacidad nacional para mejorar el conocimiento del sistema de comercio multilateral por parte de la administración, las instituciones y las empresas de Benin, y facilitar la determinación de las oportunidades de exportación resultantes de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay por los países Miembros de la OMC.

Estimación total del presupuesto: 1.371.750 dólares EE.UU.

	1998	1999	2000	Total
OMC	53.000	33.000	0	86.000
CCI	341.250	431.500	123.000	895.750
UNCTAD	141.400	141.200	107.400	390.000
Total	535.650	605.700	230.400	1.371.750

Aprobado por:

Gobierno de Benin (Firma) \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

País donante (Firma) \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

País donante (Firma) \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

OMC (Firma) \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

UNCTAD (Firma) \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

CCI (Firma) \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## ÍNDICE

- I. CONTEXTO
- II. DESCRIPCIÓN DEL SUBSECTOR
  - A. Situación económica general
  - B. Adhesión de Benin a la OMC y aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay
  - C. Marco institucional
  - D. Régimen de comercio de Benin
- III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
  - A. Problema de desarrollo que ha de abordarse
  - B. Beneficiarios
  - C. Estrategia del proyecto
  - D. Consideraciones particulares
  - E. Medidas de coordinación
  - F. Capacidad nacional de apoyo y ejecución
  - G. Programas de asistencia técnica en curso
  - H. Situación en materia de necesidades de asistencia técnica
- IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y RESULTADOS ESPERADOS
  - A. Objetivo de desarrollo
  - B. Objetivos directos del proyecto
  - C. Resultados esperados y actividades del proyecto en relación con el primer objetivo
  - D. Resultados y actividades en relación con el segundo objetivo
  - E. Resultados y actividades en relación con el tercer objetivo
- V. APORTACIONES Y GESTIÓN DEL PROYECTO
  - A. Estrategia del proyecto
  - B. Gestión y coordinación del proyecto
  - C. Aportaciones de los participantes en el proyecto
- VI. CRITERIOS EN MATERIA DE RESULTADOS Y RIESGOS
  - A. Criterios de éxito
  - B. Riesgos
- VII. INFORMES Y EVALUACIÓN
- VIII. SUSPENSIÓN O FIN DE LA ASISTENCIA
- IX. PRESUPUESTOS
  - A. Presupuesto de las intervenciones de la OMC
  - B. Presupuesto de las intervenciones de la UNCTAD
  - C. Presupuesto de las intervenciones del CCI
- X. CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

SIGLAS

APFB	Asociación para la Promoción de las Frutas, Legumbres y Hortalizas
ASNIB	Asociación Nacional de Industriales de Benin
BAD	Banco Africano de Desarrollo
BCEAO	Banco Central de los Estados del África Occidental
BID	Banco Islámico de Desarrollo
BOAD	Banco de Desarrollo del África Occidental
CAT-CNS	Unidad de Apoyo Técnico del Comité Nacional de Seguimiento del Programa de Reactivación del Sector Privado
CBCE	Centro de Comercio Exterior de Benin
CCIB	Cámara de Comercio e Industria de Benin
CFA	Franco de la Comunidad Financiera Africana
CNCB	Consejo Nacional de Cargadores de Benin
CNEX	Consejo Nacional para la Exportación
CPA	Centro de Promoción de la Artesanía
DAGRI	Dirección de Agricultura
DAPS	Dirección de Análisis, Previsión y Síntesis
DAR	Dirección de Aplicación de la Reglamentación
DAS	Departamento de Promoción Sectorial
DCE	Dirección de Comercio Exterior
DDI	Dirección de Desarrollo Industrial
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
DG/DDI	Dirección General de Aduanas y Derechos Indirectos
DMM	Dirección de la Marina Mercante
DNA	Dirección Nacional de Artesanía
DOI	Dirección de Organizaciones Internacionales
DPI	Dirección de Promoción de las Inversiones
DPQC	Dirección de Control y Promoción de la Calidad
DTH	Dirección de Turismo y Hostelería
GREXPOB	Agrupación de Exportadores de Productos Oleaginosos de Benin
MAEC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación
MCAT	Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo
MDR	Ministerio de Desarrollo Rural
MF	Ministerio de Hacienda
MIPME	Ministerio de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
MPREPE	Ministerio de Planificación, Reestructuración Económica y Promoción del Empleo
MTPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
OMC	Organización Mundial del Comercio
PAC	Puerto Autónomo de Cotonou
SONAPRA	Sociedad Nacional para la Producción Agrícola
UEMOA	Unión Económica y Monetaria del África Occidental
WAEN	West African Enterprise Network, Red de Empresas del África Occidental

## I. CONTEXTO

El presente documento de proyecto es el resultado de una misión conjunta OMC/UNCTAD/CCI de determinación de las necesidades de asistencia técnica de Benin, que estuvo en Cotonou del 23 al 27 de septiembre de 1996, en el marco del Programa Integrado CCI/UNCTAD/OMC de prestación de asistencia a determinados países africanos para el seguimiento de los Acuerdos de la OMC. Esta misión respondía a la necesidad de asistencia de los países menos adelantados y de otros países africanos para desarrollar y diversificar su comercio y mejorar su integración en el sistema de comercio multilateral.

El proyecto -que abarca ocho países, incluido Benin- responde a una solicitud de los Ministros de Comercio africanos, reunidos en Túnez en octubre de 1994, que deseaban la colaboración de la comunidad internacional para ayudar a sus respectivos países a adaptar su comercio exterior al nuevo contexto de liberalización y mundialización resultante de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

La misión tenía por objetivos:

- determinar las necesidades de asistencia técnica;
- evaluar la capacidad institucional para el desarrollo de los recursos humanos; y
- evaluar las vías y los medios con miras a fortalecer la capacidad de la oferta de exportación del país.

## II. DESCRIPCIÓN DEL SUBSECTOR

### A. SITUACIÓN ECONÓMICA GENERAL

#### 1. Principales características de la economía

Con una superficie de 112.622 km<sup>2</sup>, al este de Nigeria, Benin tiene una población cercana a los 6 millones de habitantes. Su economía depende esencialmente de la agricultura (algodón, cultivos alimentarios), que suministra más de la tercera parte del producto interno bruto, tres cuartas partes del empleo y lo esencial de los ingresos de exportación. Con un ingreso por habitante inferior a los 400 dólares EE.UU. en 1996, Benin forma parte del grupo de los países menos adelantados. Las condiciones de salud y educación constituyen un lastre de importancia para el desarrollo económico del país. La tasa de mortalidad infantil es alta, la esperanza de vida media al nacer es de 51 años y el analfabetismo afecta al 74 por ciento de las mujeres. La educación y la salud figuran en primer plano entre los objetivos prioritarios del Gobierno en materia de desarrollo, pero en conjunto apenas representan un 3 por ciento del PIB.

Después de la agricultura, el comercio constituye el segundo pilar de la economía, ya que aporta más del 20 por ciento al PIB. Se trata en gran medida de un comercio de tránsito con los países sin litoral situados al norte de Benin (el Níger y Burkina Faso), que utilizan el puerto de Cotonou sobre el Océano Atlántico, y de este a oeste con el Togo y Nigeria. Debido a la extensión de este último país y de la frontera común y a la densidad del comercio entre ambos países, es mayor la dependencia de la economía de Benin respecto de la evolución económica de Nigeria que su sensibilidad a las oscilaciones del precio mundial del algodón. Otros factores han condicionado probablemente en mayor medida la evolución a largo plazo del crecimiento económico, en particular la política en materia de inversiones y la intervención del Estado en la producción y comercialización de productos agropecuarios.

El sector de las manufacturas produce esencialmente artículos de primera necesidad (jabón, aceites comestibles, bebidas, cemento), así como textiles y otros productos del algodón. Las actividades de servicios ocupan un lugar muy importante en la economía (45 por ciento del PIB), lo que refleja la

importancia del comercio. Aunque se han detectado importantes recursos minerales y energéticos, pocos de ellos son objeto de explotación.

El sector informal representa aproximadamente la mitad del empleo y se concentra en las actividades agropecuarias y el comercio, incluido el comercio de importación y exportación. Su expansión se debe tal vez a la rigidez del sistema económico planificado que rigió durante los decenios de 1970 y 1980. Al aplicarse los planes de saneamiento del presupuesto de fines del decenio pasado, el sector actuó como válvula de seguridad para los funcionarios despedidos, pero con niveles de remuneración considerablemente inferiores. La frontera con Nigeria y las múltiples posibilidades de contrabando generadas por las prohibiciones de importación que se aplican en ese país también han estimulado las actividades del sector informal. El Gobierno de Benin, reconociendo que este sector contribuye en grado importante al desarrollo económico del país, mantiene una actitud conciliadora respecto de estas empresas que no contribuyen al sistema fiscal del país.

## **2. Estabilización y reajuste**

Aunque ya se habían iniciado reformas a partir de 1986, con inclusión de una congelación de las contrataciones de funcionarios públicos, una reducción salarial del 10 por ciento en la administración pública y algunas privatizaciones, el proceso no se aceleró hasta después de la instauración de la democracia en febrero de 1990 y el retorno a la estabilidad política y civil. En estrecha colaboración con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se puso en práctica un importante programa de saneamiento de las finanzas públicas. Con el fin de reducir el déficit del sector público, se introdujeron reformas destinadas a aumentar los ingresos; se adoptaron medidas de apoyo para facilitar la transferencia al sector privado de 37.000 funcionarios públicos y empleados de empresas estatales que habían perdido su empleo. Se restableció un sistema bancario saneado, que comprendía varios nuevos bancos privados.

La rehabilitación macroeconómica entre 1990 y 1993 fue considerable, en contraste con la tendencia descendente registrada en la región antes de la devaluación de enero de 1994. El presupuesto del Estado recuperó y mantiene un saldo primario positivo, aunque los pagos por servicio de la deuda siguen generando un déficit presupuestario. Los depósitos en los nuevos bancos que se crearon aumentaron considerablemente gracias a la repatriación de capitales. La masa monetaria aumentó casi un tercio durante ese período, como reflejo de la reactivación económica, y los créditos bancarios al sector público, que anteriormente habían constituido una de las principales causas del desmoronamiento del sector bancario, se mantuvieron estables. Sin embargo, la balanza de pagos recuperó el equilibrio gracias en gran parte a donaciones exteriores, que excedieron del 10 por ciento del PIB por término medio. Entre 1990 y 1995 las reservas internacionales brutas de Benin, expresadas en meses de importaciones de mercancías, se triplicaron. El reajuste fue acompañado por un crecimiento económico moderado pero sostenido.

Durante ese período, el Gobierno procedió asimismo a una reforma del régimen fiscal, que comprende en particular la introducción del IVA y un sistema impositivo simplificado para las pequeñas empresas. En el marco de las reformas comerciales, se suprimieron las licencias de importación y la mayor parte de las restricciones cuantitativas de las importaciones. El número de productos sujetos a control de precios se había reducido a menos de 5 en 1996. Se eliminaron los impuestos y licencias de exportación respecto de la mayor parte de los productos. Además, se simplificaron las condiciones exigidas para ejercer actividades comerciales.

El franco CFA fue devaluado un 50 por ciento el 12 de enero de 1994. Esta devaluación siguió a una apreciación en términos efectivos reales del franco CFA en la mayoría de los países de la zona del franco. En el caso de Benin, esa apreciación correspondía en gran medida a la fuerte depreciación en términos reales del naira de Nigeria.

Los efectos de esa devaluación en las empresas locales dependieron de diversos factores. La devaluación dio un respiro a determinadas empresas en la medida en que, al aumentar los precios en francos CFA de los productos importados, hizo posible subir los precios de los productos nacionales sustitutivos.<sup>1</sup> Sin embargo, la devaluación también aumentó el costo de los insumos importados, así como la carga del endeudamiento en moneda extranjera.<sup>2</sup> Las empresas que producen para la exportación resultaron beneficiadas por el aumento de los precios en moneda nacional.<sup>3</sup> Por otro lado, la devaluación fue seguida por una contracción de la demanda global, que afectó negativamente a ciertas empresas.

El principal objetivo del Gobierno consiste en impulsar las inversiones privadas. Aunque las inversiones registraron un moderado repunte y representaron el 17 por ciento del PIB en 1995, tal crecimiento se debió fundamentalmente a las inversiones públicas. Las inversiones extranjeras directas no han excedido de 10 millones de dólares EE.UU. desde 1990. El bajo nivel de las inversiones puede atribuirse al bajo nivel de educación y formación, a la calidad y el costo de los servicios comerciales (como las telecomunicaciones y el transporte aéreo) y a la inexistencia de una verdadera protección jurídica y judicial de los inversionistas. La falta de dinamismo de las inversiones privadas también puede deberse a la incertidumbre que caracteriza las condiciones comerciales y fiscales futuras en el marco de los diferentes acuerdos comerciales regionales, principalmente la UEMOA y la CEDEAO. Las posibles inversiones de gran volumen destinadas a un mercado regional más amplio requerirían, para que fuesen rentables, la eliminación concreta de obstáculos arancelarios y no arancelarios en el comercio regional, lo que no parece ocurrir en la actualidad.

### 3. Resultados comerciales

La composición del comercio exterior es difícil de analizar debido a la existencia de comercio de reexportación, informal o no, que representa entre la quinta y la cuarta parte de las importaciones y acerca del cual se dispone de escasas estadísticas detalladas. Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Análisis Económico no computa el comercio exterior de ciertas empresas estatales, por ejemplo en la esfera del petróleo (SONACOP), la electricidad (SBEE) y el algodón (SONAPRA).

El comercio exterior comprende las exportaciones de productos nacionales, de los que el algodón es el más importante, y el comercio de reexportación de productos importados, lo que ilustra la función central que corresponde en Benin a las actividades comerciales. Este comercio es consecuencia de la situación geográfica del país, pero también de su estabilidad política, así como de la relativa eficacia del puerto de Cotonou y del sistema de transportes terrestres con relación a ciertos países limítrofes.

Las estadísticas de exportación, calculadas sobre la base de la balanza de pagos, comprenden igualmente estimaciones del importante comercio informal no registrado por las aduanas, que puede ser tanto de origen nacional (como las exportaciones de algodón en bruto o de productos alimenticios realizadas directamente por los campesinos) como de origen extranjero. En este último caso, los productos suelen importarse inicialmente en Benin, por estar limitada su importación o sujeta a derechos de aduana más elevados en los países vecinos, para reexportarlos después de manera "informal" a esos

---

<sup>1</sup> Los productores de aceite de palma pudieron incrementar sus precios de venta más de lo que aumentaban sus costos de producción locales, como los salarios y las compras de frutos a los cultivadores. (*Société française de conseil en développement* (1994).)

<sup>2</sup> La Sociedad de Agua y Electricidad de Benin (SBEE) importa lo esencial de la energía eléctrica que después vende a precios sujetos a límites máximos fijados por el Estado; su deuda es en divisas. La SOBEBRA, que produce cerveza y bebidas gaseosas, también importa lo esencial de sus insumos y tiene deudas importantes en moneda extranjera.

<sup>3</sup> Los exportadores de algodón y de piñas, que venden sus productos al precio mundial, registraron importantes aumentos de utilidades como consecuencia del cambio de la paridad.



países. Se trata principalmente de arroz y harina, tejidos de algodón y otros textiles, prendas de vestir, cubiertas usadas y bebidas alcohólicas con destino a Nigeria. Estos productos son objeto de despacho de aduana para el consumo interno y se reexportan después por vía terrestre o fluvial eludiendo los puestos de aduana, o bien se declaran en tránsito a otro país y se desvían después.

El total de las exportaciones (sobre la base de la balanza de pagos) alcanzó en 1996 los 227.000 millones de francos CFA, o sea más de 440 millones de dólares EE.UU., tras el notable crecimiento registrado desde 1994, vinculado al aumento de los precios del algodón y de los volúmenes producidos. El total de las importaciones (c.i.f.) alcanzó en 1996 la cifra de 287.000 millones de francos CFA, es decir, más de 557 millones de dólares EE.UU. A precios constantes, disminuyeron un 25 por ciento tras la devaluación, pero la recuperación de 1995 fue igualmente importante. En las cifras se incluyen determinados bienes intermedios y de equipo que se importaron con motivo de la Sexta Reunión en la Cumbre de Países de Habla Francesa, celebrada en diciembre de 1995.

a) Estructura del comercio por productos

El algodón (fibras y semillas) es el principal producto de exportación, que en 1996 generó ingresos por un valor de 120.000 millones de francos CFA (230 millones de dólares EE.UU.). Como consecuencia de los resultados obtenidos con respecto al algodón, las exportaciones de productos nacionales se duplicaron con creces entre 1992 y 1996. Las exportaciones de anacardos (12.000 toneladas en 1994-95), productos del tabaco y otros productos agropecuarios registraron asimismo una fuerte expansión durante ese período, pero no excedieron de 10 millones de dólares EE.UU. Las exportaciones de petróleo van en descenso como consecuencia del agotamiento del único yacimiento que se explota.

Exportaciones, 1992 y 1996  
 (Millones de dólares EE.UU. y porcentajes)

Productos	1992		1996	
	Valor en millones de dólares	Porcentaje del total	Valor en millones de dólares	Porcentaje del total
<u>Total de las exportaciones (f.o.b.):</u>	371,4	100	443,7	100
Exportaciones de productos autóctonos	132,2	35,6	284	64
Reexportaciones	239,2	61,4	159,7	36
<u>Exportaciones de productos autóctonos:</u>				
Algodón desmotado	97,5	26,3	230,1	51,9
Motas de algodón	6,4	1,7	10,2	2,3
Petróleo	16,3	4,4	10,2	2,3
Anacardos	1,4	0,3	7,5	1,7
Tabaco y cigarrillos	0,3	0,1	4,1	0,9
Arroz	5,9	1,6	3,1	0,7
Madera aserrada o cortada	0,3	0,1	1,3	0,3
Pescado	0,2	0,1	1,1	0,3
Cemento	1,9	0,5	1,1	0,3
Tortas de cereales y oleaginosos	0,2	0,1	0,9	0,2
Papel moneda	0,0	0	0,6	0,1
Esteras y trabajos de cestería	0,3	0,1	0,5	0,1
Vehículos automóviles, tractores	1,6	0,4	0,4	0,1
Madera en bruto	0,0	0	0,4	0,1
Chapas y otras manufacturas de hierro	0,3	0,1	0,3	0,1
Máquinas, aparatos e instrumentos mecánicos	0,6	0,2	0,3	0,1
Oxígeno	0,0	0	0,1	0
Otros cereales, trigo, maíz	1,1	0,3	0	0
<i>Pro memoria: tipo de cambio</i>	264,7		511,6	

Fuente: Estadísticas oficiales de Benin.

Según los datos disponibles, las principales importaciones corresponden a productos del petróleo, que representan un 12 por ciento del total. Las demás importaciones comprenden arroz, otros productos alimenticios y textiles. En parte se reexportan de manera informal a Nigeria; al parecer, la liberalización por este país de las importaciones de arroz en 1996 redujo este comercio a una tercera parte.

Importaciones, por principales grupos de productos, 1992 y 1996  
(Millones de dólares EE.UU. y porcentajes)

Código del SA	Grupo de productos	1992		1996	
		Valor en millones de dólares	Porcentaje del total	Valor en millones de dólares	Porcentaje del total
	<u>Total de las importaciones (c.i.f.)</u>	648,6	100	681,8	100
	<u>Total de las importaciones (f.o.b.):</u>	560,4	86,4	561,8	82,4
	Importaciones para el consumo interno	383,3	59,1	439,3	64,4
	Importaciones para la reexportación	177,1	27,3	122,5	18
	<u>Importaciones totales (c.i.f.):</u>				
50-67	Algodón, textiles y prendas de vestir	98,7	15,2	83,9	12,3
27	Productos del petróleo	66,6	10,3	79,8	11,7
28-29, 31-32	Productos químicos	38,1	5,9	45,1	6,6
10	Cereales	151,6	23,4	42,3	6,2
84	Máquinas y aparatos mecánicos	27,4	4,2	33,6	4,9
74-83	Metales y manufacturas de metales	31	4,8	33,2	4,9
87	Material de transporte	42,9	6,6	30,3	4,4
85	Material eléctrico	20,5	3,2	23,7	3,5
48-49	Productos de papelería y librería	11,8	1,8	17,2	2,5
26	Minerales y productos de origen mineral	15,6	2,4	14,6	2,1
30	Productos farmacéuticos	8,4	1,3	14,1	2,1
19	Preparaciones alimenticias	8,3	1,3	11,4	1,7
4	Leche y productos lácteos	5,2	0,8	11,4	1,7
17	Azúcares y artículos de confitería	11,9	1,8	10,5	1,5
22, 24	Bebidas y productos del tabaco	19,3	3	9,3	1,4
11	Productos de la molinería	16,9	2,6	9,1	1,3
68-70	Productos cerámicos, manufacturas de vidrio y de piedra	4,3	0,7	6,1	0,9
2	Carnes y despojos comestibles	11,7	1,8	4,4	0,6
33	Preparaciones de cosmética	10,3	1,6	3,6	0,5
3	Pescados y crustáceos	8,7	1,3	3,4	0,5
	Otros productos (importaciones informales)	39,5	6,1	194,9	28,6
<i>Pro memoria:</i> tipo de cambio (francos CFA por 1 dólar EE.UU.)		264,7		511,6	

Fuente: Estadísticas oficiales de Benin.

b) Estructura del comercio por regiones

El algodón se exporta a varios países, los principales de los cuales son el Brasil, Marruecos y Portugal. Las exportaciones de anacardos se destinan principalmente a la Unión Europea, los Estados Unidos y la India. El resto del comercio se dirige principalmente a los países limítrofes, en especial Nigeria y los países sin litoral del Sahel.

En las importaciones, el principal interlocutor comercial de Benin es la Unión Europea, en particular Francia, que le suministra más del 18 por ciento de sus importaciones. Los demás interlocutores comerciales principales son Tailandia (arroz) y China. Las estadísticas sobre las importaciones provenientes de Nigeria no captan lo esencial del comercio (informal) con ese país.

c) Comercio de servicios, corrientes netas de recursos y deuda a largo plazo

La deuda externa se elevaba en 1996 a 709.000 millones de francos CFA (1.400 millones de dólares), equivalentes al 63 por ciento del PIB. El país ha negociado un alivio de la carga de la deuda externa todos los años desde 1989. En noviembre de 1996 obtuvo la anulación del 67 por ciento de su deuda bilateral (de 127.000 millones de francos CFA) con el Club de París. Pero lo esencial de la deuda (454.000 millones de francos CFA en 1996) corresponde a instituciones multilaterales, por lo que no puede ser objeto de reescalonamiento.

El déficit de la balanza comercial era en 1996 de cerca del 7,75 por ciento del PIB. En 1997 se estimaba en el 4 por ciento. La balanza de servicios arroja también un déficit que en 1994 se acentuó con el aumento de los intereses de la deuda externa. Desde 1995 los gastos de seguro y flete derivados de la expansión de las importaciones contribuyeron también a acentuar el déficit. Las transferencias privadas aumentaron considerablemente después de la devaluación, por efecto del atractivo de las inversiones inmobiliarias en Benin para los ciudadanos residentes en el extranjero. Sin embargo, la balanza por cuenta corriente es deficitaria y su financiación proviene esencialmente de ayudas presupuestarias externas. En 1996 las donaciones oficiales fueron de cerca del 8 por ciento del PIB. Las corrientes netas de recursos hacia Benin son considerablemente inferiores, ya que los pagos por servicio de la deuda absorben cada año cerca de la quinta parte de los ingresos procedentes de las exportaciones de bienes y servicios.

d) Perspectivas de crecimiento de las exportaciones

Los objetivos del Gobierno para el período 1997-99 consisten en lograr un crecimiento del 6 por ciento en términos reales y mantener en 1999 el déficit por cuenta corriente (sin tomar en consideración las donaciones) en un 5,5 por ciento del PIB, sin dejar de fortalecer la infraestructura social del país. Según las autoridades, esto supondría un crecimiento del valor de las exportaciones de productos nacionales de cerca del 10 por ciento durante ese período. El Gobierno es consciente de que tales resultados dependen, en gran medida, de la consecución de resultados satisfactorios en el sector del algodón y de una evolución favorable de los precios mundiales.

#### **4. Reglamentación de cambios**

Dentro de la zona del franco, Benin forma parte de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA, antes UMOA/CEAO), cuyo instituto de emisión es el Banco Central de los Estados del África Occidental (BCEAO). La moneda en curso dentro de la Unión es el franco CFA (Comunidad Financiera Africana). Su paridad es de 100 CFA por un franco francés. El BCEAO dispone de una "cuenta de operaciones" con el Tesoro francés, en la que deposita sus disponibilidades de divisas y que utiliza para efectuar las transferencias fuera de la zona. La particularidad de esta cuenta es que puede tener saldo deudor sin límites predeterminados, gracias al

compromiso asumido por el Gobierno de Francia de garantizar la convertibilidad del franco CFA más allá de los activos disponibles en el exterior.

a) Pagos relacionados con el comercio de mercancías

Todas las operaciones de importación deben domiciliarse en un banco autorizado cuando su valor exceda de 500.000 francos CFA. Si se abre un crédito documentario, las divisas no pueden adquirirse con anticipación mayor de ocho días a la fecha de expedición, y sólo pueden adquirirse en la fecha de exigibilidad del pago si las mercancías ya han sido importadas.

El pago de las exportaciones a países extranjeros, incluidos los países con los que existe una cuenta de operaciones, se hace exigible a los 180 días de la llegada de las mercancías a destino. Las exportaciones por valor superior a 500.000 francos CFA deben domiciliarse obligatoriamente en un banco autorizado. Los ingresos procedentes de las exportaciones deben convertirse en su totalidad en francos CFA en el plazo de un mes.

b) Transferencias de capitales

Las transferencias de capitales dentro de la zona del franco son libres; las realizadas fuera de dicha zona están sujetas a la aprobación del Ministro de Hacienda. Todas las inversiones realizadas en el extranjero por residentes están sujetas a autorización previa, incluidas las efectuadas por las sucursales o filiales en el extranjero de sociedades establecidas en Benin. Los préstamos obtenidos en el extranjero y la emisión, publicidad y puesta en venta de valores mobiliarios extranjeros en Benin están sujetos a la autorización del Ministerio de Hacienda.

Las inversiones extranjeras directas en Benin deben declararse previamente ante el Ministerio de Hacienda; éste puede aplazarlas durante dos meses.<sup>4</sup> La liquidación de cualquier clase de inversiones también debe ser objeto de una declaración previa.

B. ADHESIÓN DE BENIN A LA OMC Y APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY

Benin es uno de los Miembros fundadores de la OMC. En su condición de país menos adelantado, puede acogerse a las disposiciones de trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo y países menos adelantados previstas en los Acuerdos de la OMC.

En lo que se refiere a las notificaciones, se tropieza aún con dificultades para hacer frente a esta obligación, especialmente por falta de la información pertinente que el Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo debería facilitar a los demás organismos o por falta de coordinación entre las diferentes instituciones encargadas de suministrar la información necesaria a tal efecto. Esta situación se debe a dos lagunas constatadas por la misión de determinación de las necesidades de asistencia técnica, a saber: el bajo nivel de información sobre los Acuerdos de la OMC (pese a un seminario nacional que se celebró tras la firma de los Acuerdos) y la falta de una estructura de enlace entre los diferentes organismos. Para cubrir esas lagunas, los representantes de la OMC participantes en la misión conjunta de programación organizaron una reunión de trabajo con los organismos interesados con el fin de explicar el proceso de notificación y de aplicación de los Acuerdos. Con respecto a esta última, es muy poco lo que se ha logrado en Benin. El Gobierno ha pedido el aplazamiento de la aplicación del Acuerdo sobre Valoración en Aduana.

---

<sup>4</sup> Se considera que la inversión es directa si supone la adquisición del control de la empresa.

C. MARCO INSTITUCIONAL

**1. Centro de coordinación para el seguimiento y la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay**

La Dirección de Comercio Exterior (DCE) del Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo (MCAT) ha sido designada centro de coordinación para el seguimiento y la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y "antena nacional" de las actividades del programa. Está prevista la creación de una Comisión Nacional encargada del seguimiento y la aplicación de los Acuerdos de la OMC como estructura interinstitucional en la que se reagrupen todas las partes a las que compete la aplicación de los Acuerdos.

**2. Organizaciones de gestión y de promoción del comercio exterior**

El Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo está encargado de la concepción, puesta en práctica y aplicación de la política comercial. El Ministerio de Hacienda (Dirección General de Derechos e Impuestos Indirectos) y el Ministerio de Planificación, Reestructuración Económica y Promoción del Empleo (Dirección de Promoción de las Inversiones) participan en la formulación y aplicación de la política comercial y la política de inversiones.

El Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo tiene también bajo su tutela a instituciones que intervienen en la administración de la política comercial; se trata de la Cámara de Comercio e Industria de Benin (CCIB), el Centro de Comercio Exterior de Benin y el Centro de Promoción de la Artesanía.

a) Cámara de Comercio e Industria de Benin (CCIB)

La CCIB es una entidad pública con personalidad jurídica y autonomía financiera que tiene por objetivo representar y promover los intereses de los agentes económicos en las esferas de la industria, el comercio y otros servicios. Sus intervenciones ante el Gobierno pueden referirse a todas las formas de mejorar la legislación comercial e industrial, entre ellas los aranceles aduaneros y las reglamentaciones de precios. Todas las empresas establecidas en Benin deben estar registradas en la CCIB.

b) Centro de Comercio Exterior de Benin (CBCE)

El CBCE tiene por objetivo impulsar las exportaciones y procura actualmente desarrollar nuevas líneas de exportación de productos agropecuarios fuera del algodón y la piña. Los medios que utiliza para ello son modestos y consisten principalmente en informar a los agentes acerca de los productos y los mercados de exportación. El CBCE coordina estas actividades de promoción con las del Ministerio de Desarrollo Rural. Procura igualmente que los exportadores aprovechen los diversos sistemas de liberalización comercial existentes (por ejemplo, los de la CEDEAO, la UEMOA, el Convenio de Lomé y el SGP).

c) Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social es otro órgano de concertación entre el sector privado y el Gobierno. En virtud de la Constitución, expresa su opinión sobre los proyectos de ley, de ordenanza o de decreto que se le someten, pero también puede actuar por iniciativa propia señalando a la Asamblea Nacional y al Gobierno las reformas de orden económico y social que le parecen necesarias o de interés general.

d) Consejo Nacional para la Exportación

El Consejo Nacional para la Exportación (CNEX), constituido en 1990 por empresas privadas bajo la égida del Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo, tiene por objetivos:

- i) promover la exportación de productos agropecuarios, industriales, artesanales y culturales;
  - ii) establecer un banco de datos en materia de estudios de mercados exteriores e información sobre precios mundiales y su evolución, y trámites administrativos, bancarios y comerciales necesarios para realizar exportaciones;
  - iii) organizar y mantener relaciones estrechas y permanentes con todos los participantes en el proceso de exportación. Generalmente, la asociación abarca todas las esferas relacionadas con la exportación, así como las operaciones mobiliarias y financieras directamente vinculadas con ella. El CNEX tiene un papel muy activo en el marco de la Red de Empresas del África Occidental.
- e) Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales

Para aprovechar mejor sus oportunidades de inversión y exportación, el Gobierno ha decidido crear un Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales, que revestirá la forma de un banco de datos que se pondrá a disposición de los inversores nacionales y extranjeros con el fin de fomentar las transacciones comerciales y las aportaciones de capital en el país.

El establecimiento de dicho Centro está previsto para antes de que finalice 1997. Las aportaciones del presente proyecto beneficiarán su puesta en funcionamiento.

Ahora bien, ninguna de esas instituciones dispone de los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo su misión. Es indispensable que se les preste asistencia, principalmente mediante un diagnóstico del dispositivo institucional y de las estructuras de promoción de las exportaciones, la racionalización de los organismos de promoción de las exportaciones y la preparación de un plan de acción para estos últimos.

D. RÉGIMEN DE COMERCIO DE BENIN

El régimen de comercio de Benin ha ido liberalizándose progresivamente durante los 10 últimos años: eliminación de las restricciones cuantitativas a la importación en 1988, de las licencias de importación en 1991 y de los valores de importación fijados por las autoridades aduaneras. Dos reformas arancelarias (1991 y 1994) dieron lugar a que se redujeran a 2 los derechos aplicados a la importación y a que disminuyera el número de tipos aplicados (de 16 a 5).

Por ser un país de tránsito internacional, el arancel de Benin resulta uno de los más bajos de los países del África subsahariana: los derechos, esencialmente *ad valorem*, alcanzan una media del 13 por ciento, pero el tipo efectivo recaudado se reduce aún más con la aplicación de numerosas exenciones. Por último, se aplica en frontera a las importaciones un IVA del 18 por ciento, lo mismo que a los productos nacionales.

### III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A. PROBLEMA DE DESARROLLO QUE HA DE ABORDARSE

El Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales entró en vigor el 1º de enero de 1995. Ello entrañará una profunda

reforma de las normas por las que se rige el comercio internacional. El nuevo punto de partida exige a los gobiernos y a las empresas la adaptación en los próximos años de su estrategia comercial internacional. El reto que afronta Benin, en su condición de Miembro de la Organización Mundial del Comercio, es adaptar sus medios de producción y crear las condiciones más favorables posibles para su comercio con miras a aprovechar estos Acuerdos con el objetivo último de aumentar su participación en el comercio mundial y lograr de esa manera un nivel de crecimiento sostenido.

#### B. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos de las actividades del proyecto en materia de información, formación y análisis en relación con el nuevo marco del comercio internacional son los siguientes:

- la Dirección de Comercio Exterior (DCE);
- los demás servicios competentes del Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo;
- los otros Ministerios que intervengan en la aplicación de los Acuerdos;
- las instituciones de apoyo al sector privado; el CNEX, el CBCE, la Cámara de Comercio, el Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales;
- las asociaciones profesionales;
- los agentes económicos interesados en el proyecto;
- las instituciones de formación (la Universidad, el Instituto Nacional de Economía, los centros profesionales especializados y otros operadores interesados).

A largo plazo, la capacidad de esas instituciones y de su personal para comprender mejor esos Acuerdos beneficiará a la economía beninesa en su conjunto.

#### C. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

La estrategia del proyecto se basa en la interacción permanente entre los diferentes agentes nacionales que intervienen en el comercio internacional, incluidos los del sector informal.

#### D. CONSIDERACIONES PARTICULARES

El marco del proyecto se ha elaborado de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Comercio africanos sobre las consecuencias de los Acuerdos de la Ronda Uruguay para el continente, celebrada en Túnez el 27 de octubre de 1994. Después de esa Conferencia, los Ministros de Comercio africanos, en su deseo de hacer frente a las diferentes cuestiones relacionadas con la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, determinaron sus necesidades de asistencia técnica y solicitaron el apoyo de la comunidad internacional, en particular de la OMC, la UNCTAD y el CCI. El presente proyecto se sitúa en esa perspectiva.

#### E. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

El proyecto integrará en su plan de ejecución intervenciones cuya financiación está garantizada por otros proyectos.



En el plano nacional: las estructuras y los mecanismos previstos en el plano nacional para lograr la coordinación del proyecto y la participación de los diferentes agentes en su ejecución son fundamentalmente los siguientes:

- la Dirección de Comercio Exterior (DCE), cuya vocación de coordinación está garantizada por sus atribuciones y su funcionamiento como estructura horizontal. Esta Dirección garantiza, por una parte, la conexión a nivel estructural del Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo con los organismos bajo su tutela y, por otra, la conexión entre este Ministerio y los demás Ministerios, organizaciones profesionales y organismos técnicos en lo que respecta a las cuestiones de carácter económico y comercial.
- la Comisión nacional encargada del seguimiento y la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, compuesta por representantes de los diferentes organismos y departamentos beneficiarios de las medidas contenidas en el proyecto.

#### F. CAPACIDAD NACIONAL DE APOYO Y EJECUCIÓN

La Dirección de Comercio Exterior (DCE), encuadrada en el Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo, tiene una experiencia limitada en materia de ejecución de proyectos de asistencia técnica. Así pues, al elaborar el presente proyecto se prestó especial atención a la determinación de las medidas cuya aplicación se le podría confiar y las medidas que requieren intervenciones exteriores. A tales efectos, se reforzará la capacidad de intervención de la DCE.

Participarán también en la ejecución del proyecto otros organismos, como el CBCE, el CNEX, la Cámara de Comercio y otras instituciones competentes.

#### G. PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CURSO

En la actualidad no hay ningún proyecto de asistencia técnica en el sector comercial.

#### H. SITUACIÓN EN MATERIA DE NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA

La misión conjunta de determinación de las necesidades de asistencia técnica, organizada por el CCI, la UNCTAD y la OMC, presentó un doble cuestionario referente, por un lado, a los problemas relativos a la participación de Benin en el sistema de comercio internacional y, por otro, a la selección de posibles instructores sobre el sistema multilateral de comercio.

Sobre la base de las entrevistas mantenidas con diferentes personas del país encargadas de estas cuestiones, tanto del sector privado como del público, y de las respuestas a los cuestionarios, se identificaron las siguientes necesidades:

##### **1. Necesidades de asistencia técnica de los servicios públicos y las instituciones**

Benin necesita asistencia técnica y ayuda para el desarrollo de los recursos humanos. En efecto, las estructuras nacionales que intervienen en la aplicación de los Acuerdos resultantes de las negociaciones de la Ronda Uruguay tienen necesidad de asistencia en la elaboración de la política comercial y la gestión del sector del comercio con miras a una participación eficiente en las actividades de la Organización Mundial del Comercio.

Así pues, la asistencia que se espera de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro de Comercio Internacional (CCI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) debe permitir:

- una mejor comprensión de las disposiciones del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y de los Acuerdos a él anexos;
- una mayor divulgación de esos Acuerdos;
- la adquisición de técnicas de negociación comercial: el comercio internacional está en plena evolución y es necesario actualizar los conocimientos en materia de negociación comercial;
- la formación de los artesanos benineses para mejorar la producción respetando las normas exigidas en los mercados de exportación;
- la constitución de un fondo de promoción de la artesanía;
- un mejor seguimiento de la competitividad de los productos de exportación en los mercados extranjeros;
- el suministro a los inversores extranjeros de información completa sobre las oportunidades comerciales;
- un apoyo financiero en el marco de la promoción del comercio y del turismo;
- la mejora de la competitividad de la economía beninesa mediante la diversificación de la producción nacional;
- la asistencia de la OMC debe permitir asimismo la aplicación de una estrategia de desarrollo del comercio exterior de Benin;
- el establecimiento de un programa informático para la elaboración de las estadísticas de comercio exterior de Benin.

## **2. Necesidades de asistencia técnica del sector privado y las empresas**

El sector privado está muy poco desarrollado en Benin. La mayoría de las empresas nacionales se han privatizado o están en curso de privatización en el marco del programa de reajuste estructural.

En este contexto de mayor liberalización, acelerada por los Acuerdos de la Ronda Uruguay, las limitaciones financieras con que se enfrentan las empresas beninesas no les permiten competir con las empresas extranjeras.

El sector privado beninés sufre las mismas desventajas que los demás países de la subregión, pese a su función de centro neurálgico del comercio internacional. Los esfuerzos del sector privado encaminados al desarrollo de la producción y el comercio tropiezan con los siguientes obstáculos:

- el costo de la energía, pero sobre todo el transporte aéreo, que dificulta el desarrollo del turismo y de las actividades en curso para desarrollar las exportaciones no tradicionales de frutas, legumbres y hortalizas;
- las dificultades vinculadas a un marco jurídico a veces oscuro, agravadas por la falta de profesionales con formación en derecho mercantil, y en particular en derecho contractual en el comercio internacional;

- la escasa difusión de información sobre las oportunidades comerciales en el extranjero y la insuficiencia de medios de procesamiento de esa información;
- la falta de personal capacitado en la esfera de la gestión y la comercialización internacional;
- la ausencia de un sistema de garantía y seguro de las exportaciones;
- por último, la lentitud de los pagos en las transacciones internacionales.

Esos obstáculos encarecen las operaciones con el exterior y frenan la integración de la economía de Benin en el comercio internacional.

Por otra parte, el sector privado y las empresas de Benin necesitan asistencia técnica para reforzar su capacidad de gestión mediante el desarrollo de los recursos humanos, con el fin de crear agrupaciones empresariales y elaborar programas de formación destinados a los encargados de la gestión del sector industrial. La asistencia que espera Benin debería centrarse en la mejora de la competitividad de sus empresas.

a) Divulgación de la información

En lo que se refiere a la información, el proyecto debe cubrir tres lagunas: 1) una gran necesidad de información sobre el sistema de comercio internacional en general y sobre los Acuerdos de la OMC en particular; 2) la diferencia existente entre la administración y los agentes económicos con respecto a la interpretación de los acuerdos internacionales y su aplicación, y 3) la falta de estrategia para la aplicación de los acuerdos.

Además de la información de carácter general relacionada con los diferentes Acuerdos de la OMC, algunas instituciones han manifestado el deseo de obtener información específica.

- Ministerio de Hacienda: información sobre los Acuerdos de la OMC que tengan relación con las funciones del Ministerio de Hacienda, especialmente el Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, las disposiciones en materia de balanza de pagos, etc.
- Dirección General de Aduanas: información sobre los Acuerdos que tengan relación directa con las actividades aduaneras (normas de origen; ADPIC, con respecto especialmente a la lucha en frontera contra las falsificaciones; inspección previa a la expedición; valoración en aduana; obstáculos técnicos al comercio; Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, con respecto especialmente a las disposiciones contra la elusión).
- Ministerio de Agricultura: Acuerdo sobre la Agricultura; medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Dirección de Artesanía: información acerca del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio; el Acuerdo sobre los ADPIC, con respecto especialmente a la protección de los dibujos y modelos y las denominaciones de origen; el Acuerdo sobre Normas de Origen; las normas en materia de calidad y embalaje.

Durante la mesa redonda celebrada al final del seminario destinado a explicar al sector privado de Benin los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay, organizado en septiembre de 1996 por el CCI con la participación de la OMC y la UNCTAD, los participantes expresaron el deseo de que en el programa de información al público por conducto de la prensa, la radio y la televisión nacionales se utilizaran los idiomas nacionales en la medida de lo posible, en atención a la

mayoría de los operadores del sector informal, especialmente las mujeres que realizan actividades en la esfera del comercio.

b) Fortalecimiento de la capacidad institucional

El hecho de que la economía de Benin se encuentre en una etapa de transición a una economía de mercado, tras un largo período de dirigismo estatal, justifica el rápido fortalecimiento de su capacidad institucional. Muchas otras organizaciones internacionales, como el Banco Mundial y el PNUD, contribuyen ya a esta tarea, especialmente en el marco del proyecto de desarrollo del sector privado. Este programa gira en torno a cinco elementos esenciales:

- i) la mejora del marco jurídico, judicial y fiscal;
- ii) el fortalecimiento de la capacidad institucional y los recursos humanos;
- iii) el apoyo a las PYME-PMI y microempresas;
- iv) la mejora de las infraestructuras industriales (zona franca y polígonos industriales) y de las infraestructuras vinculadas a ellas;
- v) el establecimiento de una estrategia de promoción de las inversiones y las exportaciones.

En la esfera específica del comercio internacional y la aplicación de los Acuerdos de la OMC, resulta urgente reforzar la capacidad institucional en las siguientes esferas:

- aduanas: revisión del código de aduanas, introducción en el código aduanero de disposiciones especiales sobre la importación de obras intelectuales y sus soportes; adaptación del arancel nacional al Sistema Armonizado y renegociación de las concesiones en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994;
- información económica: establecimiento de un servicio nacional de información con objeto de facilitar regularmente a los operadores (de la administración y del sector privado) información sobre la aplicación de los Acuerdos de la OMC; suministro de información industrial y puesta en marcha de un Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales;
- normas y calidad: establecimiento a nivel de la Dirección de Control y Promoción de la Calidad (DPQC) de un laboratorio y un servicio de información sobre las normas y la calidad de los productos importados y exportados. El servicio de información debería revestir la forma de una red accesible a las instituciones y los agentes económicos;
- servicios auxiliares: desarrollo y mejora de los servicios auxiliares del comercio exterior. Un ejemplo urgente es el de la mejora de los servicios del Puerto de Cotonou.

c) Formación y desarrollo de los recursos humanos

Ni la administración beninesa ni los agentes económicos tienen realmente conciencia de las limitaciones y las condiciones del comercio internacional en momentos en que, en el marco de la política de liberalización en curso, dichos agentes se ven obligados a dirigirse a los mercados internacionales. En particular, se ha observado un desconocimiento de: i) las normas de negociación de los contratos comerciales; ii) las prácticas de financiación del comercio internacional, y iii) el

alcance de los acuerdos internacionales sobre el comercio. Para que puedan aconsejar eficazmente a los agentes económicos y, en particular, al sector informal, es urgente instruir a los altos funcionarios de la administración en las nuevas normas del comercio internacional.

Además, la apertura liberal de Benin supone más responsabilidades para los agentes económicos. La urgencia estriba en pasar de actividades comerciales informales a prácticas comerciales basadas en la competencia en el nuevo entorno del comercio internacional. Benin posee una clase empresarial que debe hacerse más profesional y más apta para enfrentar la competencia internacional.

Entre las numerosas actividades de formación solicitadas por los diferentes interlocutores con los que se ha entrevistado la misión cabe citar en particular:

- formación de instructores con el fin de hacer frente a las solicitudes de las estructuras administrativas y otras estructuras de gestión;
- formación de altos funcionarios de las instituciones de promoción del comercio: formación en materia de negociación comercial, arbitraje internacional, propiedad intelectual, normas sobre competencia y comercio internacional de materias primas;
- formación de los operadores que utilizan los servicios del Puerto Autónomo de Cotonou (consignatarios, declarantes en aduana, cargadores, etc.)

A pesar de las importantes deficiencias de que adolece su actual sistema de formación (dispersión del sistema, inadecuación de los programas, elevado costo de los equipos), Benin dispone de instituciones públicas que pueden impartir una formación adecuada. A este respecto, el Instituto Nacional de Economía (INE) es el principal centro de formación en materia de técnicas de comercio internacional. Dependiente de la Universidad Nacional de Benin, el INE es una institución universitaria pública de formación que goza de autonomía de gestión. Está perfectamente equipado con dos anfiteatros de 150 y 300 asientos, 12 aulas, cuatro salas de ordenadores, una biblioteca y un equipo completo de apoyo didáctico.

d) Fortalecimiento de la capacidad de exportación

En Benin es escasa la promoción de las exportaciones y las inversiones. La carencia de información sobre los mercados extranjeros, la debilidad de la capacidad de producción y lo gravoso de los procedimientos de exportación obstaculizan el acceso de las empresas de Benin a esos mercados. Por otro lado, la falta de información práctica sobre las oportunidades existentes, así como sobre los procedimientos y ventajas aplicables a los inversores extranjeros, limita la eficacia de los incentivos ofrecidos a estos últimos.

La promoción de las exportaciones y las inversiones es de la competencia del Centro de Comercio Exterior de Benin (CBCE), el Consejo Nacional para la Exportación (CNEX) -cuya función es prestar asistencia a los exportadores en materia de estudios de mercados e información comercial- y la Cámara de Comercio e Industria de Benin (CCIB). Estas tres instituciones no cuentan con los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo su misión.

El presente proyecto contribuirá a reforzar la capacidad del CBCE, el CNEX y la CCIB, principalmente mediante el establecimiento del Centro de Referencia sobre el Sistema Multilateral de Comercio, la puesta en marcha de un sistema de información comercial y del Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales, y el establecimiento de un polo comercial.

El establecimiento del polo comercial se llevará a cabo, de hecho, en el marco de un programa de asistencia técnica financiado por la Unión Europea, que el presente proyecto reforzará.

Además, las numerosas actividades de información y formación destinadas principalmente a las tres instituciones mencionadas contribuirán a mejorar los servicios que éstas prestan a la comunidad empresarial de Benin.

### **3. Curso práctico sobre las necesidades de asistencia técnica de Benin**

Por otro lado, y confirmando el análisis hecho anteriormente, a principios de septiembre se celebró un curso práctico al que asistieron representantes de la administración y el sector privado para preparar la participación de Benin en la Conferencia de alto nivel de la OMC sobre los PMA (Ginebra, 27-28 de octubre de 1997). En dicho curso práctico, dirigido por un experto del Banco Mundial, se otorgó prioridad a las necesidades de asistencia técnica del país relacionadas con la aplicación de los Acuerdos de la OMC, a saber:

- ayuda para la creación de un polo comercial ("Trade Point"); formación, equipo, acceso a Internet;
- apoyo a la promoción comercial de los productos de Benin (ferias, etc.);
- ayuda para la creación de un servicio de información, formación y control de la calidad y las normas;
- estudio de las posibilidades de desarrollo de las ramas de producción del sector agrícola poco explotadas de Benin;
- formación en materia de negociación internacional;
- formación de instructores en gestión internacional;
- formación de altos funcionarios de las instituciones de promoción del comercio;
- establecimiento de una estrategia de promoción de las inversiones y las exportaciones;
- formación en materia de comercio internacional de materias primas;
- formación de instructores en valoración en aduana y normas de origen;
- ayuda para mejorar el marco jurídico, judicial y fiscal y ponerlo en conformidad con las normas de la OMC;
- apoyo financiero a la promoción del comercio y el turismo internacionales;
- estudio sobre la competitividad de los productos de Benin en los mercados extranjeros;
- apoyo con respecto a las obligaciones de notificación: formación e informatización, ayuda para la gestión del expediente OMC, etc.;
- asistencia técnica para mejorar las normas y para la promoción de productos artesanales y turísticos;
- asistencia en la esfera del embalaje;

- celebración de seminarios de formación sobre el contenido y las consecuencias de los Acuerdos de la OMC;
- estudio sobre la evaluación de los efectos de los Acuerdos de la OMC en la economía de Benin;
- formación de personal especializado en la redacción de textos jurídicos en materia de comercio internacional;
- formación de personal especializado en comercialización de las "empresas de turismo y artesanía";
- formación en las nuevas técnicas de información, en particular Internet;
- estudio sobre el sector informal y su función en el comercio exterior, en particular el comercio subregional;
- asistencia para la facilitación de los trámites aduaneros.

Aunque tiene en cuenta la situación específica de Benin, el presente proyecto forma parte de un programa global que aborda las necesidades generales de asistencia técnica relacionadas con la aplicación de los Acuerdos de la OMC y tiene por objeto contribuir a una mayor integración de Benin en el comercio mundial. Así pues, algunas de las necesidades antes enumeradas deberán ser objeto de proyectos complementarios de asistencia técnica, que requerirán recursos adicionales y medidas de mayor profundidad, en el marco de los programas de desarrollo del país.

#### **IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO Y RESULTADOS ESPERADOS**

##### **A. OBJETIVO DE DESARROLLO**

Facilitar la integración de Benin en el sistema de comercio multilateral que se rige por los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

##### **B. OBJETIVOS DIRECTOS DEL PROYECTO**

1. Establecimiento de capacidad nacional de conocimiento del sistema de comercio multilateral sobre la base de los cambios ocurridos como consecuencia de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.
2. Prestación de asistencia para poner en conformidad la legislación nacional con las normas del sistema de comercio multilateral y elaborar estrategias encaminadas a aprovechar al máximo las oportunidades resultantes de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.
3. Contribución a la mejora del conocimiento de los mercados de exportación de Benin y de la posición competitiva de sus empresas exportadoras.

##### **C. RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON EL PRIMER OBJETIVO**

Establecimiento de capacidad nacional de conocimiento del sistema de comercio multilateral sobre la base de los cambios ocurridos como consecuencia de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

El objetivo es adquirir mayor conciencia de la importancia de estas cuestiones y mejorar el conocimiento y la comprensión de los Acuerdos de la OMC, incluidas las cuestiones de política comercial, con miras a una participación más efectiva y beneficiosa en el sistema de comercio

multilateral . Este objetivo podrá alcanzarse por medio de seminarios nacionales encaminados a que se adquiriera conciencia de la importancia de estas cuestiones, es decir, mediante la formación en el país y la formación de instructores.

Por otra parte, el proyecto prestará su apoyo a la puesta en marcha de la estructura interinstitucional que establecerá el Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo, así como a la Administración de Aduanas en las cuestiones que sean de su competencia.

### **1. Producto 1.1: asistencia institucional**

Para ayudar a que la estructura interinstitucional sea operativa, el proyecto permitirá realizar principalmente las siguientes actividades:

- formulación y adopción del mandato y reglamento interior de la estructura interinstitucional, que agrupará tanto los servicios públicos encargados de la aplicación de los Acuerdos como los organismos del sector privado afectados;
- establecimiento y adopción de estrategias apropiadas para beneficiarse de los períodos transitorios previstos en los Acuerdos;
- formulación de planes de trabajo anuales de la estructura interinstitucional;
- establecimiento de mandatos de los grupos de trabajo dimanantes de la estructura, para la realización de actividades específicas;
- participación en las reuniones subregionales de concertación de las estructuras interinstitucionales encargadas de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay que se celebren en los países miembros de la UEMOA.

Más concretamente, la OMC prestará las siguientes contribuciones:

- suministro de documentación de base sobre los Acuerdos de la OMC que sirva de referencia a la estructura interinstitucional en el marco de la realización de sus trabajos futuros;
- suministro de los documentos pertinentes de los diferentes comités y grupos de trabajo de la OMC que tengan relación directa con los trabajos de la estructura interinstitucional;
- inclusión de la estructura interinstitucional en las listas de envío de las publicaciones periódicas de la OMC.

En el marco de esta ayuda, la OMC podría también prestar asesoramiento técnico sobre toda cuestión que se plantee a la estructura prevista para este proyecto, sobre las cuestiones jurídicas e institucionales de la competencia de la OMC y sobre sus actividades en curso. Además, el proyecto prestará asistencia en lo que respecta a las nuevas tecnologías de la información. La OMC facilitará al centro de coordinación oficial documentación relacionada con el Acta Final y los anexos, documentos de análisis y de referencia, CD-ROM, conexión con Internet, etc.

Por su parte, la UNCTAD prestará las siguientes contribuciones:

- suministro de documentación a la secretaría de la estructura interinstitucional: informes recientes elaborados por la secretaría de la UNCTAD, bases de datos perfeccionadas por la Secretaría (Trains, Mast, etc.);



- participación en las reuniones subregionales de concertación de las estructuras interinstitucionales encargadas de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay que se celebren en los países miembros de la UEMOA y de la CEDEAO;
- facilitación del intercambio de información entre esas diferentes estructuras interinstitucionales;
- establecimiento de un comité nacional de facilitación del comercio y los transportes, en el marco del proyecto de polo comercial previsto por otro lado (proyecto de establecimiento de polos comerciales en los países miembros de la CEDEAO, financiado por la Unión Europea).

## **2. Producto 1.2: asistencia a la Administración de Aduanas**

La Administración de Aduanas goza de asistencia técnica de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en forma de actividades de formación en técnicas de valoración.

Además, la OMC prestará su asistencia:

- mediante el suministro de información destinada a la Administración de Aduanas sobre la aplicación del Acuerdo, especialmente por lo que se refiere a las notificaciones y a todas las cuestiones examinadas en el marco del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994;
- en todas las cuestiones relativas a los aranceles aduaneros, especialmente las relacionadas con las listas de concesiones, las renegociaciones en el marco del artículo XXVIII, las exenciones y las cuestiones relacionadas con el Entendimiento relativo a la interpretación del párrafo 1 B del artículo II del GATT de 1994;
- en toda cuestión jurídica relacionada con las zonas de integración regional o con la zona de libre comercio.

La UNCTAD prestará su asistencia para el mantenimiento de la aplicación del programa Sydonia, versión 3, instalado recientemente por el Centro Informático Comunitario (CIC) de la CEDEAO. La asistencia de la UNCTAD consistirá en el envío de equipos de explotación de alto nivel compuestos de funcionarios de aduanas e informáticos que intervendrán en el programa informático y en la organización de un viaje de estudios de tres funcionarios de aduanas de Benin al Centro Técnico de Aduanas de Lomé (Togo).

## **3. Producto 1.3: fortalecimiento de la capacidad nacional de formación sobre el sistema de comercio multilateral**

El fortalecimiento de la capacidad nacional de conocimiento del sistema de comercio multilateral y de sus consecuencias para el país se llevará a cabo mediante la formación de instructores/presentadores/expertos en la materia y el establecimiento de una red de contactos e intercambios entre estas personas-recursos. La creación de esta red deberá permitir a esas personas-recursos mantenerse mutuamente al corriente de la evolución de los conocimientos y apoyarse mutuamente en la organización de actividades de formación, divulgación de la información y asesoramiento. Constituirán el principal apoyo a las diversas actividades que habrán de realizarse en el marco del proyecto, como la puesta en marcha de los servicios de referencia o las actividades de formación y asesoramiento con respecto a las empresas y los servicios públicos. La red nacional de instructores/presentadores/expertos, que deberá ampliarse mediante la formación local de

instructores/presentadores generales y especializados, formará a su vez parte de una red más extensa de personas-recursos con competencias similares en los demás países abarcados por el programa.

La red ampliada así constituida se mantendrá e integrará en el marco de la red de instructores sobre el comercio internacional y el sistema de comercio multilateral que el CCI establecerá en el marco de su programa global de seguimiento de los Acuerdos de la OMC. Los instructores/presentadores se beneficiarán además de los intercambios del material de formación (Bolsa de casos prácticos) establecido por el CCI.

Las actividades de formación y de constitución de las redes nacional, regional y global se desarrollarán con arreglo al siguiente plan:

a) Formación de instructores: Curso de formación en Ginebra

El CCI, la UNCTAD y la OMC organizarán un curso de formación, de tres semanas de duración, destinado a conferir a un número limitado de instructores/presentadores una capacidad de conocimientos y formación en la esfera de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y el sistema de comercio multilateral.

Se seleccionarán seis instructores/presentadores (la OMC se hará cargo de dos, la UNCTAD de otros dos y el CCI de los dos restantes) entre los candidatos presentados por las autoridades en el marco del ejercicio de identificación de instructores potenciales realizado durante la misión de programación. Con respecto a los instructores/presentadores del sector privado, se establecerán modalidades precisas que regirán las condiciones relativas a su disponibilidad y a la transferencia de los conocimientos a las demás personas interesadas.

La participación de los instructores/presentadores en el curso correrá a cargo del proyecto. Al organizar el curso se aprovechará la experiencia adquirida cuando se impartió ese mismo curso para los países anglófonos abarcados por el programa (24 de noviembre a 12 de diciembre de 1997, en Ginebra). El curso contendrá los siguientes elementos principales:

Parte I: OMC

La parte del curso de formación correspondiente a la OMC estará dedicada a un examen a fondo de los Acuerdos, los instrumentos, los aspectos legislativos y de aplicación, y las modalidades de funcionamiento de la OMC, y a una introducción a la tecnología de la información de la OMC: cooperación técnica en forma electrónica basada en la utilización de un CD-ROM.

La OMC se hará cargo de los gastos de estancia de dos participantes benineses en Ginebra durante tres semanas. Ello comprenderá los gastos de transporte y subsistencia de esas dos personas seleccionadas por el CCI, la UNCTAD y la OMC.

Parte II: UNCTAD

La formación por parte de la UNCTAD se referirá a las siguientes cuestiones: dimensión política del desarrollo de los Acuerdos; especialmente, estrategias nacionales y regionales respecto a las nuevas cuestiones del nuevo marco comercial actual, como las normas de competencia y la política de inversiones; curso de diplomacia comercial del Programa Trainfortrade; familiarización con la utilización del CD-ROM, e introducción de los polos comerciales.

Parte III: CCI

En lo que respecta al CCI, la formación tratará de los siguientes temas: evaluación al nivel específico del país del potencial de producción y desarrollo de los mercados, así como de las

exigencias conexas; información comercial, sus aplicaciones y utilización, y servicios auxiliares del comercio exterior, como el control de la calidad, el embalaje, y la garantía y financiación de las exportaciones; gestión de las compras y los suministros internacionales.

Al final de este programa, la OMC, la UNCTAD y el CCI realizarán una reunión de evaluación y seguimiento de estas actividades. Inmediatamente después de su formación en Ginebra, los instructores/presentadores pondrán en pie un plan de acción conjunto que incluirá principalmente un inventario de las necesidades de formación de los instructores generales y especializados y un programa de divulgación de la información técnica sobre el sistema de comercio multilateral en su país.

#### Actividades

- Selección de los candidatos a la formación entre los que se hayan determinado durante la misión de programación (instructores/presentadores).
  - Enunciado de las condiciones de participación de los instructores/presentadores del sector privado y conformidad de los candidatos a esas condiciones.
  - Participación en el curso de formación de instructores/presentadores.
  - Elaboración de un plan de acción por los instructores/presentadores.
- b) Inventario de las necesidades de formación relacionadas con la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay

El inventario de las necesidades de formación relacionadas con la aplicación de los Acuerdos de la OMC se realizará con arreglo a una metodología *ad hoc*, inspirada en las metodologías utilizadas en el CCI y la UNCTAD para la identificación de las necesidades de formación relacionadas con el comercio internacional.

En el curso de este inventario se determinarán posibles instructores/presentadores adicionales así como las necesidades de material didáctico de las instituciones nacionales de formación interesadas.

#### Actividades

- Adopción de una metodología de determinación de las necesidades específicas de formación.
  - Investigación sobre las necesidades de formación general y especializada.
  - Determinación de posibles instructores/presentadores.
- c) Formación de instructores en el plano nacional

Los posibles instructores que se hayan determinado participarán en un curso de formación dirigido por los seis instructores asistentes al curso de Ginebra, con participación de personas-recursos de la OMC, la UNCTAD y el CCI. Antes, los seis instructores en cuestión participarán en una jornada de perfeccionamiento metodológico, dirigida por las personas-recursos de la OMC, la UNCTAD y el CCI, sobre elaboración de estudios de casos prácticos y técnicas de presentación y comunicación en grupo. Intervendrán también en esta actividad consultores nacionales. El curso de formación de instructores generales se organizará al final del primer año del proyecto con objeto de

contribuir a la consolidación de la capacidad nacional de aplicación y seguimiento de los Acuerdos de la OMC.

Además, como ya se ha dicho, se formarán instructores/presentadores/expertos especializados que se integrarán en la red nacional. Estas personas-recursos serán seleccionadas en las instituciones técnicas y de formación competentes en materias que revistan un interés especial para el país, por ejemplo:

- obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, control y certificación de la calidad, embalaje para la exportación;
- propiedad intelectual, marcas de fábrica o de comercio;
- valoración en aduana, normas de origen, inspección previa a la expedición, licencias de importación y regímenes de exportación;
- integración regional;
- agricultura y textiles;
- servicios;
- diversificación y desarrollo de los productos destinados a la exportación;
- normas en materia de competencia, antidumping, medidas de salvaguardia, subvenciones, comercio de Estado, contratación pública, etc.

Los instructores/presentadores/expertos en estas esferas participarán en los ciclos de formación organizados por el CCI, la UNCTAD y la OMC en forma de seminarios subregionales, lo que permitirá realizar economías de escala y favorecer los intercambios entre los países participantes.

#### Actividades

- Concepción de los programas del curso.
  - Jornada de perfeccionamiento metodológico.
  - Curso de formación de instructores generalistas.
  - Seminarios subregionales para instructores especializados.
- d) Instituciones de formación

El proyecto permitirá fortalecer la capacidad de enseñanza de las instituciones de formación en comercio internacional y en derecho mercantil internacional en lo que se refiere al sistema de comercio multilateral. Este fortalecimiento comprenderá el suministro de soportes de los cursos a las instituciones seleccionadas durante la investigación sobre las necesidades de formación antes mencionada.

#### Actividades

- Suministro de tres soportes de los cursos: obras, diapositivas y material informático (si procede), tras haber consultado con las organizaciones seleccionadas.

- En lo que se refiere a la UNCTAD, se efectuará una adaptación del soporte de los cursos.
- e) Foro de debate

Los instructores formados por la OMC, la UNCTAD y el CCI, y los que se formen en el plano nacional, se afiliarán a un "grupo de debate" establecido en Internet a nivel de Ginebra. El Foro de debate asegurará el seguimiento del programa de formación y permitirá responder a las preguntas formuladas e intercambiar experiencias y estudios de casos prácticos, así como el material de formación necesario para la realización de los programas nacionales de formación e información sobre el sistema de comercio multilateral. Se creará un espacio *Web*, accesible a través de la página de acceso del CCI, la UNCTAD y la OMC. Este espacio presentará las actividades del programa integrado en cada uno de los países abarcados y permitirá a los seis instructores nacionales de cada país participante en el programa entablar contacto al instante con las demás personas-recursos, los asesores regionales situados en África Occidental y Oriental por las organizaciones de ejecución del programa, y las sedes de estas organizaciones en Ginebra. El espacio *Web*, cuyo acceso estará reservado a usuarios autorizados (protección mediante contraseña), permitirá también a la OMC, la UNCTAD y el CCI difundir toda la información necesaria para la ejecución del programa (plan de actividades, descripciones de puestos de consultores, etc.), así como el material de formación e información. Facilitará además la interacción casi instantánea entre las organizaciones de Ginebra y los interlocutores de los países participantes en el programa. El PNUD, el Banco Mundial y el FMI, en el marco de sus actividades conjuntas en favor de los países menos adelantados, tendrán la posibilidad de acceder y de contribuir al Foro de debate, al igual que los donantes que financian el programa. Los puestos informáticos instalados por la OMC en octubre-diciembre de 1997, en el marco de los centros de referencia oficiales, en cada uno de los países abarcados por el programa se utilizarán como estaciones de enlace para la participación en el Foro de debate. Podrán añadirse otros puestos a partir de los centros de referencia para la comunidad empresarial y los círculos académicos (véase 1.4 *infra*).

#### Actividades

- Creación de un espacio *Web* accesible a través de las páginas de presentación del CCI, la UNCTAD y la OMC.
- Establecimiento de una red de intercambio electrónico vía Internet (lista de correo electrónico automático).
- Creación y puesta en funcionamiento de un formato de transmisión de mensajes electrónicos hacia el espacio del Foro de debate.
- Organización de la accesibilidad en línea a los mensajes intercambiados (1ª etapa).
- Organización del debate en línea (2ª etapa).
- Gestión del espacio: canalización de las preguntas-respuestas, limpieza, síntesis, etc.
- f) Intercambio de experiencias a nivel subregional

Se organizarán cursos prácticos subregionales, dos veces en el transcurso del proyecto, para permitir a los instructores nacionales generales y especializados reunirse y discutir sus experiencias, con el fin de aprovechar los aspectos positivos y extraer las correspondientes enseñanzas.

En la subregión del África Occidental se organizará un curso práctico durante el primer semestre de 1999 y otro unos meses antes de finalizar los proyectos (primer semestre de 2000). En

ellos se reunirán los instructores y presentadores de Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Ghana, así como el asesor regional y las personas-recursos del CCI, la UNCTAD y la OMC.

Con anterioridad a esas dos actividades y gracias al Foro de debate establecido según se ha descrito anteriormente, se intercambiarán estudios de casos prácticos y material de formación (diapositivas, notas de presentación, etc.), que se pondrán a disposición de los participantes en los talleres.

#### Actividades

- Intercambio de estudios de casos prácticos.
- Preparación de los cursos prácticos subregionales.
- Celebración de los cursos prácticos subregionales sobre intercambio de experiencias entre instructores y presentadores acerca del sistema de comercio multilateral.
- Intercambio de información y experiencias sobre las notificaciones.
- g) Participación en la Bolsa de casos prácticos del Centro de desarrollo e intercambio de material de formación del CCI

El CCI está estableciendo un centro de desarrollo e intercambio de material de formación que reunirá estudios de casos prácticos sobre el desarrollo del comercio en el contexto del sistema de comercio multilateral. Se invitará a las redes nacionales de instructores a presentar periódicamente a dicho centro estudios de casos prácticos (por lo menos uno al año) y se les prestará asistencia para mejorarlos. Cuando alcancen un nivel de calidad satisfactorio, se enviarán a una red global (Bolsa de casos prácticos) para que los utilicen los instructores de otros países. El proyecto ayudará a los instructores de Benin a participar en ese intercambio por medio del Foro de debate.

#### Actividades

- Asesoramiento metodológico.
- Recopilación de estudios de casos prácticos.
- Difusión en la red global.
- Suministro de estudios de casos prácticos elaborados por la red.

#### **4. Producto 1.4: establecimiento de servicios de referencia sobre el sistema de comercio multilateral**

Un "Servicio de referencia" sobre los Acuerdos de la Ronda Uruguay y el sistema de comercio multilateral es un servicio de información y orientación sobre las normas por las que se rige el orden comercial internacional y las relaciones comerciales entre las naciones y las empresas de exportación y de importación. El servicio de referencia suele estar constituido por un fondo de documentación que se actualiza regularmente y funciona con los medios apropiados en materia de información y comunicación. El fondo en cuestión está situado en un centro de documentación o un lugar de información económica y comercial existente frecuentado normalmente por los usuarios a los que va dirigido. En la explotación del fondo de documentación del servicio de referencia intervienen una o varias personas-recursos que se encargan de explicar las disposiciones de los Acuerdos y orientar a los usuarios. Estas personas-recursos se eligen entre los instructores asistentes al curso de

formación de Ginebra. Con el fin de tener en cuenta los diferentes usos de las diversas categorías de usuarios, podrían establecerse dos centros de referencia.

a) Servicio de referencia para uso oficial

Deberán utilizar este servicio los funcionarios públicos encargados de la elaboración de proyectos de textos jurídicos y normativos, así como de las notas y posiciones oficiales, por ejemplo sobre cuestiones en curso de negociación. El servicio de referencia para uso oficial, que se establecerá normalmente en el centro de coordinación para la aplicación y el seguimiento de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, contendrá los textos de los Acuerdos y sus anexos, así como diversas publicaciones y análisis útiles para el uso previsto: jurisprudencia, tomas de posición de los Estados miembros sobre las cuestiones negociadas o en curso de negociación, etc. Será accesible a los miembros de la estructura interinstitucional y a las instituciones de la administración y del Parlamento. Los miembros del servicio de cooperación comercial de la Dirección de Comercio Exterior serían las personas-recursos encargadas de orientar a los usuarios, especialmente al(a los) instructor(es)/presentador(es) que hayan podido seguir el curso de formación de Ginebra mencionado anteriormente. El servicio de documentación de la Dirección de Comercio Exterior albergaría al centro y establecería un procedimiento de conservación y gestión de la documentación.

En el mes de octubre de 1997, la OMC procedió ya al suministro de los equipos necesarios (ordenador Pentium, impresora, CD-ROM y modem) y de un fondo de documentación de base que comprende los textos de los Acuerdos, en soporte escrito y CD-ROM, y obras de referencia. Se ha establecido una dirección de correo electrónico y se ha impartido una rápida formación a los operadores del servicio.

Tan pronto como comience el proyecto, la UNCTAD y el CCI completarán la instalación del servicio de referencia oficial, al mismo tiempo que procederán al establecimiento de otro servicio de referencia para la comunidad empresarial.

Actividades

- Suministro de documentación: Acta Final, anexos, documentos de análisis y de referencia, CD-ROM, etc. (UNCTAD, CCI). (Realizado ya por la OMC en octubre de 1997.)
- Suministro de los equipos electrónicos (ordenadores, lectores de CD-ROM). (Realizado ya por la OMC en octubre de 1997.)
- Conexión con Internet. (Realizado ya por la OMC en octubre de 1997.)
- Conexión con el Foro de debate sobre el sistema multilateral de comercio.
- Conexión con las bases de datos del CCI: *Juris*, *Qualidata*, etc.
- Complemento de la documentación por parte del CCI y de la UNCTAD.
- Formación del documentalista en el CCI o en un lugar identificado de la subregión.

b) Servicio de referencia para uso de la comunidad empresarial

Se establecerá un segundo servicio para uso de las empresas y las instituciones de gestión y de promoción, que contendrá la misma información de base contenida en el primer centro: Acta Final y sus anexos con sus actualizaciones, detalles de las notificaciones y análisis pertinentes para las empresas distintos de los puramente jurídicos. Este segundo servicio se establecerá en el CBCE y

será accesible a los usuarios con arreglo a un protocolo de consulta, que ha de ponerse especialmente a punto. El servicio de referencia destinado a los círculos empresariales estará asimismo abierto al personal docente y a los estudiantes. El fondo de documentación y los medios de explotación, principalmente electrónicos, se facilitarán, en el marco del proyecto, tan pronto como se satisfagan los criterios de eficacia que se indicarán posteriormente.

Además, este servicio podrá incorporarse, en caso necesario, al futuro centro comercial que se establecerá en el marco del proyecto de establecimiento de centros comerciales en los países de la CEDEAO.

#### Actividades

- Suministro de documentación: Acta Final, anexos, documentos de análisis y de referencia, CD-ROM, etc. (UNCTAD, CCI).
  - Suministro de los equipos electrónicos (ordenadores, lectores de CD-ROM).
  - Conexión con Internet.
  - Conexión con GTP Net.
  - Conexión con las bases de datos del CCI: *Juris*, *Qualidata*, *Packdata*, etc.
  - Conexión con el Foro de debate sobre el sistema de comercio multilateral.
- c) Seminario de formación de los documentalistas de los servicios de referencia

Se organizará un seminario destinado a las personas encargadas de los servicios de referencia que alberguen los dos centros de referencia. Se tratará de un seminario de formación de cuatro días, dirigido por un consultor especializado del CCI, que se celebrará en el país o en la subregión y estará destinado a las personas encargadas de todos los servicios de referencia de Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Ghana.

#### Actividades

- Selección de los candidatos a la formación.
- Celebración del seminario.

### **5. Producto 1.5: conocimiento y comprensión del sistema de comercio multilateral**

- a) Información destinada a los medios de comunicación y al público

La OMC pondrá a disposición de las autoridades de Benin los elementos útiles para "la información destinada al público" sobre los Acuerdos de la OMC. La OMC facilitará los comunicados y documentos de prensa establecidos por su División de Información y Relaciones con los Medios de Comunicación, así como videocintas sobre la OMC.

Además, la OMC podría hacerse cargo, en la medida posible, de un representante de los medios de comunicación de Benin para la cobertura de las conferencias ministeriales de la OMC.



b) Seminarios de carácter general

Los seminarios nacionales de carácter general o específico permitirán mejorar el conocimiento de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, tanto a nivel de las instituciones de los sectores público y privado, como a nivel de empresas. A tal efecto, se organizarán las siguientes actividades:

i) Seminario nacional de alto nivel sobre la OMC y los Acuerdos de la Ronda Uruguay

Este seminario, de dos días de duración, estará destinado a:

- los funcionarios públicos de alto nivel que estén interesados profesionalmente en el sistema de comercio multilateral;
- las instituciones de apoyo al sector privado;
- los miembros del Consejo Económico y Social (CES);
- los miembros de las comisiones de la Asamblea Nacional a quienes incumban las cuestiones económicas y comerciales y las relaciones internacionales;
- los dirigentes del sector privado;
- las personalidades de los círculos académicos;
- las personalidades diplomáticas;
- otras personalidades de la sociedad civil y personajes públicos interesados, incluidos algunos representantes de los medios de comunicación.

ii) Seminario destinado al personal directivo de los sectores público y privado

Se organizará un seminario, de tres días de duración, destinado al personal técnico de las administraciones y las instituciones del sector privado interesado en los Acuerdos de la OMC.

Se dirigirá también a las empresas de comercio exterior. Tratará principalmente de los efectos de los Acuerdos de la Ronda Uruguay en las empresas de Benin. Se organizará una vez finalizado el estudio previsto en el marco del Producto 2.2.

c) Cursos prácticos especializados de carácter técnico

Se organizará una serie de cursos prácticos especializados (de cuatro a cinco), de dos a tres días de duración cada uno, destinados a personas interesadas en los temas respectivos. Algunos de ellos estarán dirigidos por los instructores nacionales beneficiarios de la formación impartida en el marco del proyecto, con el apoyo de especialistas de la OMC, la UNCTAD y el CCI. En este marco, la OMC prestará su apoyo enviando a cinco de sus expertos a los cursos prácticos de formación especializada relativos a las cuestiones aduaneras, los obstáculos técnicos al comercio, las normas en materia de competencia, los productos agropecuarios y los textiles. Los cursos prácticos especializados de carácter técnico tratarán de cuestiones específicas de Benin, con ayuda de los elementos del estudio sobre los efectos de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay en la economía beninesa que se menciona en D.2 *infra* y de los datos recopilados en el marco de la matriz de productos y mercados que se elaborará con arreglo a la actividad E.1. a) del objetivo de diversificación de los productos y mercados.

Los temas de los cursos prácticos especializados se elegirán entre los siguientes:

- obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, control y certificación de la calidad, envase y embalaje, y marcado/etiquetado para la exportación;
- propiedad intelectual, marcas de fábrica o de comercio;
- valoración en aduana, normas de origen, inspección previa a la expedición, licencias de importación, regímenes de exportación;
- integración regional;
- agricultura, textiles;
- servicios;
- diversificación de las exportaciones y desarrollo de productos para la exportación (a la luz de la matriz de productos y mercados);
- normas en materia de competencia, antidumping, medidas de salvaguardia, subvenciones, comercio de Estado, contratación pública, etc.;
- comercio y transportes internacionales.

#### D. RESULTADOS Y ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO OBJETIVO

Prestación de asistencia para poner en conformidad la legislación nacional con las normas del sistema de comercio multilateral y elaborar estrategias encaminadas a aprovechar al máximo las oportunidades resultantes de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

##### 1. **Producto 2.1: reajuste del marco legislativo y normativo del comercio exterior**

La adhesión de Benin a la OMC requiere que los textos y leyes nacionales por los que se rigen los numerosos sectores relacionados con el comercio exterior se pongan en conformidad con las disposiciones de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. A tal efecto, el proyecto deberá ayudar a Benin a reajustar sus leyes, reglamentos y procedimientos.

La asistencia de la OMC comprenderá:

- ayuda para la elaboración de las notificaciones que este país habrá de presentar en virtud de su adhesión a la OMC. Esta asistencia podría adoptar diversas formas, en particular: suministro de un manual específico destinado a la elaboración de las notificaciones exigidas en los diferentes Acuerdos; envío de una misión de información encargada de facilitar a los diferentes ministerios competentes las explicaciones y los elementos técnicos relativos a las notificaciones previstas;
- prestación de asesoramiento técnico con respecto a la aplicación de los Acuerdos, sobre la base especialmente de ejemplos relativos a países que presenten perfiles similares;
- misiones de evaluación en relación con cualquier problema relativo a la modificación o el establecimiento de legislación nacional en conformidad con las disposiciones de la OMC;

- misiones encaminadas a que las autoridades nacionales puedan establecer una legislación nacional, para lo que podrían incluso proponerse modelos que pudieran adaptarse a las características específicas de Benin.

## **2. Producto 2.2: evaluación de los efectos del nuevo sistema de comercio multilateral en la economía y el comercio exterior de Benin**

Para evaluar los efectos probables de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay en la economía de Benin se realizará un estudio de prospección. Este estudio de los efectos de los Acuerdos de la Ronda Uruguay permitirá dar concreción y especificidad a los seminarios de formación e información mencionados anteriormente. Junto con los elementos de la matriz de productos y mercados, que se establecerá con arreglo a E.1. a), será el punto de partida de la formulación de una estrategia nacional de desarrollo del comercio exterior.

Dicho estudio ilustrará en términos concretos las consecuencias que cabe esperar de la erosión de las preferencias arancelarias y de la mejora de las condiciones de acceso a los mercados tradicionales y potenciales interesados en los productos de Benin. En él se examinarán, con respecto a esos mercados, las condiciones de importación de los productos que exporta Benin, con inclusión de los obstáculos técnicos al comercio y las consideraciones de calidad y competencia. Permitirá realizar proyecciones con respecto a los diferentes subsectores y sentará las bases de las estrategias sectoriales. Se indicarán también en él las líneas directrices para la adopción de medidas de mejora de la competitividad de las exportaciones, en cuanto a calidad y precio. El estudio se realizará con la colaboración de un equipo de expertos nacionales que contará con el apoyo de expertos de la UNCTAD y el CCI.

Los resultados del estudio se presentarán y debatirán en el simposio nacional sobre la promoción de las exportaciones cuya celebración se prevé en 3.2. d) *infra*.

## **3. Producto 2.3: contribución a la mejora de las estrategias de desarrollo del comercio exterior**

La UNCTAD prestará servicios de consultoría para:

- la auditoría del marco actual de la política comercial de Benin y la identificación de las limitaciones y exigencias pertinentes;
- el análisis de las consecuencias de la Ronda Uruguay para las oportunidades comerciales del país;
- la formulación de estrategias para la expansión comercial del país: estas estrategias tendrán como objetivo consolidar la apertura económica del país y concretar las políticas macroeconómicas (precios, tipo de cambio apropiado). Contribuirán a mejorar el entorno del comercio y las inversiones mediante, en particular, una política adecuada en materia de tecnología e innovaciones y un marco normativo pertinente en el plano económico.

En estas actividades debería aprovecharse el inventario que se debe realizar de las leyes y reglamentos aplicables a las actividades comerciales, con objeto de analizar la conformidad de esas leyes y reglamentos con los acuerdos internacionales. Las nuevas disposiciones y propuestas, que habrán también de tener en cuenta los tratados subregionales (UEMOA, OHADA, CEDEAO, etc.), deberán conducir a:

- la formulación de políticas y estrategias comerciales que tengan por objetivo lograr que el entorno comercial del país sea más propicio;
- la facilitación del comercio, prestando especial atención al establecimiento de un sistema de reembolso del IVA y de devolución de los derechos e impuestos aduaneros, aplicable a los productos de exportación.

E. RESULTADOS Y ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON EL TERCER OBJETIVO

Contribución a la mejora del conocimiento de los mercados de exportación de Benin y de la posición competitiva de sus empresas exportadoras.

**1. Producto 3.1: identificación del potencial de comercio y desarrollo de las exportaciones en el contexto de la globalización de los mercados mundiales**

a) Matriz de los productos y mercados de interés para Benin

Paralelamente al estudio de los efectos del sistema de comercio multilateral en la economía y el comercio exterior de Benin (véase D.2 *supra*), se elaborará una matriz de productos y mercados para determinar el potencial de diversificación de los productos y mercados de exportación de Benin, en el contexto de liberalización y globalización de los mercados. Se seguirá la metodología recientemente desarrollada en el CCI, encaminada a identificar las fuerzas dinámicas y las ventajas comparativas de los países en desarrollo utilizando las estadísticas nacionales y los datos de producción actuales y previstos, además de las "estadísticas-espejo" de la base de datos Comtrade.

Actividades

- Selección del equipo técnico para la elaboración de la matriz de productos y mercados entre el personal directivo del CBCE, del CNEX y de las asociaciones profesionales designadas.
- Adopción del mandato del estudio.
- Asesoramiento metodológico por un consultor internacional del CCI.
- Realización de la matriz de productos y mercados.

b) Estudio del potencial de los productos de exportación de Benin

Sobre la base de la matriz de productos y mercados, el CBCE realizará un estudio del potencial de exportación, en colaboración con el CNEX, la CCIB, los departamentos ministeriales y los representantes de las asociaciones profesionales o de las empresas pertinentes. Estas últimas participarán sobre la base de una contribución a los costos. El estudio permitirá analizar las perspectivas reales de competitividad de los sectores de producción, producto por producto, e identificar las obstrucciones y los obstáculos técnicos y de otro tipo que sea conveniente abordar.

Actividades

- Selección del equipo de investigadores para la realización del estudio del potencial de exportación entre el personal del CBCE, el CNEX y las empresas pertinentes.
- Adopción del mandato del estudio.
- Asesoramiento metodológico por un consultor del CCI.

- Realización del estudio del potencial de productos de exportación de Benin.
- c) Estudio de los mercados exteriores de interés para Benin

Se utilizará la misma matriz para seleccionar una serie de estudios de mercados, que habrán de realizarse sobre la base de documentos o mediante visitas sobre el terreno. En estos estudios, que se realizarán en forma de monografías de mercados, se examinarán, con respecto a esos mercados, las condiciones de importación de los productos que exporta Benin, los obstáculos técnicos al comercio, las consideraciones de calidad y competencia, etc., y se tendrán principalmente en cuenta las mejores condiciones de acceso a los mercados resultantes de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Se realizarán con el apoyo de los servicios del CCI.

#### Actividades

- Asesoramiento metodológico por consultores especializados del CCI.
- Realización de cuatro estudios de mercados, como mínimo, en los siguientes subsectores:
  - textiles;
  - semillas oleaginosas, aceites vegetales y derivados;
  - productos artesanales;
  - frutas, legumbres y hortalizas frescas y productos hortícolas;
  - conservas y productos agroalimentarios.
- d) Estudio del potencial de exportación de servicios

Deberá elaborarse una segunda matriz de productos y mercados en la que se determinen, a partir de datos nacionales e internacionales, los servicios importados y exportados por Benin. Sobre la base de esa matriz, un equipo compuesto por técnicos del CBCE, el CNEX y los departamentos ministeriales competentes realizará un estudio del potencial de exportación. Dicho equipo habrá de estimar el potencial de desarrollo del país en los siguientes subsectores de servicios:

- transporte y tránsito;
- consultoría y gestión de empresas;
- ingeniería rural;
- subcontratación informática (en francés e inglés);
- turismo cultural y de exploración;
- congresos y reuniones internacionales y subregionales.

Podrán participar en este estudio las empresas que puedan estar interesadas en esos subsectores, sobre la base de una contribución a los costos previstos. El estudio permitirá analizar las perspectivas reales de competitividad de los subsectores de servicios e identificar las obstrucciones y los obstáculos técnicos y de otro tipo que hayan de suprimirse para favorecer el desarrollo de esas actividades.

### Actividades

- Selección del equipo de investigadores para la realización del estudio del potencial de exportación.
- Adopción del mandato del estudio.
- Asesoramiento metodológico por consultores especializados del CCI.
- Realización del estudio del potencial de servicios de exportación de Benin.

La UNCTAD, en el marco del programa coordinado de prestación de asistencia a África en la esfera de los servicios (programa CAPAS), ayudará a desarrollar la capacidad nacional de análisis y adopción de decisiones en la esfera de la política en materia de servicios. Dicho programa tiene también por objetivo lograr una mayor coherencia entre las reformas internas y el proceso de liberalización emprendido en el marco de los acuerdos sobre el comercio de servicios. En el marco del programa CAPAS se realizará un análisis encaminado a determinar el potencial de desarrollo y comercio del sector de los servicios. Se analizarán asimismo las políticas de desarrollo y promoción de las exportaciones de servicios. Además, se prestará asistencia a los preparativos de las negociaciones previstas para el año 2000 en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. Este análisis contará con la contribución prevista en el marco del programa CAPAS y con las aportaciones financieras consignadas en el presente proyecto.

Además, la UNCTAD contribuirá con la prestación de asistencia en las siguientes esferas:

- negociaciones sobre los servicios en el marco de la OMC: negociaciones sectoriales en curso, futura gran negociación global prevista en el párrafo 1 del artículo XIX del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios;
- cumplimiento de lo dispuesto en el artículo III del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios con respecto al establecimiento de servicios de información;
- formulación de planes de acción y de desarrollo sectoriales en la esfera de los servicios.

## **2. Producto 3.2: Formulación de estrategias de desarrollo de las exportaciones**

Se explorarán tres ejes estratégicos:

- estrategia nacional de exportación, con inclusión del diagnóstico y la reforma del mecanismo institucional;
  - estrategia de promoción del comercio subregional;
  - estrategias sectoriales con respecto a los sectores prioritarios.
- a) Estrategia nacional de desarrollo de las exportaciones de Benin

Con ayuda de los datos así recopilados sobre la oferta potencial y la demanda previsible de los mercados exteriores, se formulará una propuesta de estrategia nacional de desarrollo del comercio exterior. Con arreglo a esta estrategia, se realizará un examen del mecanismo institucional de promoción de las exportaciones, así como de los sectores que presentan ventajas comparativas para el país, como los identificados en E.1, y se indicarán las medidas que habrán de adoptarse, teniendo en cuenta la mejora de las condiciones de acceso a los mercados tradicionales y a nuevos mercados que

puedan estar interesados en los productos de Benin y la evolución de los productos de exportación prevista. La propuesta de estrategia nacional comprenderá proyecciones con respecto a los diferentes subsectores, incluidos los servicios, que servirán de base para la formulación de estrategias sectoriales. Se indicarán también las líneas directrices para la adopción de medidas de mejora de la competitividad de las exportaciones, en cuanto a calidad y precio. A tales efectos, se celebrarán amplias consultas con los departamentos técnicos y las asociaciones profesionales pertinentes.

#### Actividades

- Selección del equipo de expertos nacionales e internacionales para la formulación de la estrategia.
  - Adopción del mandato del estudio de formulación de la estrategia.
  - Asesoramiento metodológico por un consultor del CCI.
  - Elaboración de la estrategia nacional de desarrollo de las exportaciones.
- b) Estrategias sectoriales de desarrollo de los sectores de exportación prioritarios

Las estrategias sectoriales se elaborarán en colaboración con las asociaciones profesionales, a las que se ayudará, llegado el caso, a desarrollar una capacidad propia de análisis y formulación de estrategias de promoción de sus grupos de productos respectivos. Las estrategias sectoriales abarcarán cinco grupos de productos (cuatro de mercancías y uno de servicios). Se propondrán fichas de proyectos de desarrollo de los subsectores de interés en lo que se refiere a la exportación tanto de bienes como de servicios.

#### Actividades

- Selección de equipos de expertos nacionales e internacionales para la formulación de las estrategias sectoriales.
- Adopción de los mandatos de los estudios de formulación de estrategias sectoriales.
- Asesoramiento metodológico por consultores del CCI y formación en el empleo del personal de contraparte.
- Elaboración de las estrategias sectoriales en materia de:

##### Exportaciones de bienes, cuatro de los siguientes grupos:

- textiles;
- semillas oleaginosas, aceites vegetales y derivados;
- productos artesanales;
- frutas, legumbres y hortalizas frescas y productos hortícolas;
- conservas y productos agroalimentarios.

##### Exportaciones de servicios, uno de los siguientes grupos:

- ingeniería rural, construcción y actividades conexas;
- turismo cultural y de exploración, congresos y reuniones;
- transporte y tránsito;
- elaboración de las fichas de proyectos sectoriales, para los mismos subsectores.

c) Estrategia de desarrollo del comercio subregional de Benin

Con respecto a los objetivos globales y sectoriales de desarrollo de las exportaciones de Benin, se propondrán medidas y objetivos específicos para el desarrollo del comercio subregional del país, tomando en consideración sus ventajas comparativas en la subregión y el dinamismo que caracteriza a la economía nacional en comparación con los países vecinos miembros de la UEMOA y de la CEDEAO. Se prestará asimismo especial atención a la exportación de servicios.

Actividades

- Selección de equipos de expertos nacionales e internacionales para la formulación de la estrategia de desarrollo del comercio subregional.
- Adopción de los mandatos de los estudios de formulación de estrategias.
- Asesoramiento metodológico por un asesor del CCI.
- Elaboración de la estrategia de desarrollo del comercio subregional.

d) Simposio nacional sobre el desarrollo de las exportaciones de Benin

La propuesta de estrategia se examinará en el marco de un simposio nacional sobre la exportación, en el curso del cual se presentarán también los resultados del estudio sobre los efectos de los acuerdos del sistema de comercio multilateral en la economía y el comercio exterior de Benin.

Actividades

- Logística del simposio y preparativos técnicos y administrativos.
- Contribución a la dirección técnica por parte de asesores del CCI.

**3. Producto 3.3: establecimiento de servicios coordinados de información económica y comercial**

Entre los instrumentos básicos de la competitividad que habrán de ponerse a disposición de las empresas de comercio exterior de Benin, reviste especial interés la información económica y comercial. A este respecto, además de fortalecer los actuales mecanismos de producción y divulgación de información económica y comercial, el proyecto ayudará a poner en funcionamiento el centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales cuya creación decidió el Gobierno.

- a) Estudio de viabilidad de los servicios coordinados de información económica y comercial y de la puesta en marcha del centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales

El centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales será un banco de informaciones y datos económicos al servicio de todo inversor o promotor que desee desarrollar actividades en los sectores del comercio, la artesanía, el turismo, la agricultura, la industria y la explotación de minas en Benin.



Así pues, dicho centro se encargará de:

- asegurar la recogida y difusión de información relativa a los proyectos económicos en busca de financiación y a las oportunidades internas y externas en materia de intercambios comerciales;
- facilitar a los agentes económicos el acceso a las informaciones útiles para la adopción de decisiones de carácter económico;
- ayudar a todo agente económico a identificar las oportunidades comerciales adecuadas a sus posibilidades de financiación y a plasmarlas en proyectos de inversión;
- organizar y favorecer los contactos de negocios entre los diferentes promotores económicos;
- informar a los círculos empresariales de Benin de todas las medidas que puedan afectar a la evolución de las actividades económicas, los intercambios comerciales y las tendencias de los mercados;
- informar a los círculos empresariales de Benin de todas las medidas que puedan afectar a sus actividades, especialmente a la evolución de los intercambios comerciales y las tendencias de los mercados.

Se realizará una evaluación de las necesidades en materia de información comercial y se propondrá la creación de servicios coordinados de información, mediante el establecimiento de un catálogo de los diversos productores y distribuidores de información económica, estadística y comercial a escala nacional y subregional. El objetivo será la realización de economías de escala en las inversiones, especialmente en materia de producción de información y explotación de los datos. Los servicios en cuestión estarán basados en una explotación comercial de la información, con intervención de empresas privadas -con el transcurso del tiempo- en esa explotación. Evidentemente, no será posible que esos servicios resulten totalmente rentables en una primera etapa. No obstante, tal vez fuera posible combinar la gestión del sistema de información económica y comercial con actividades de publicidad, facilitación de acceso a Internet y otros servicios de comunicación remunerados que pudieran prestarse a las PYME. De este modo podría lograrse cierta rentabilidad.

El estudio deberá determinar las condiciones en que se podría optimizar la explotación y la manera en que los recursos de los productores, distribuidores y consumidores de información podrían contribuir al buen funcionamiento de esos servicios. Además de la viabilidad de una red nacional de recopilación y divulgación de los diversos tipos de información que necesitan las empresas de comercio exterior y las personas que intervienen en el proceso de desarrollo del comercio de Benin, el estudio abarcará las modalidades de puesta en marcha del centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales. La función esencial de éste será centralizar la información interna sobre las oportunidades de exportación de productos y servicios y las posibilidades de inversión en el país. Indicará las diferentes ideas de proyectos existentes, así como los procedimientos requeridos o incluso las ventajas comparativas y los incentivos ofrecidos a los inversores extranjeros y nacionales.

#### Actividades

- Adopción del mandato del estudio de viabilidad del sistema de información y puesta en marcha del centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales.
- Constitución del equipo de realización del estudio (CBCE, Cámara de Comercio, CNEX, centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales).

- Asesoramiento metodológico por un consultor del CCI.
  - Elaboración de las encuestas por el equipo.
  - Finalización del estudio de viabilidad con el apoyo del consultor del CCI.
- b) Curso práctico sobre la información económica y comercial en Benin

Al término del estudio de viabilidad, se organizará un curso práctico sobre la información económica, comercial y de inversiones orientada a la exportación en Benin, destinado a los productores, distribuidores y consumidores de información. Participarán en él las administraciones públicas y las empresas, en calidad de productores y consumidores de información, así como el CBCE, la Cámara de Comercio, el CNEX, las asociaciones profesionales, el centro nacional de información y desarrollo de oportunidades comerciales y otros intermediarios de información privados, incluidos los proveedores de acceso a Internet.

#### Actividades

- Preparación técnica.
  - Dirección del curso práctico por el equipo del estudio, con apoyo de un consultor del CCI.
  - Adopción de las normas de funcionamiento del sistema de información comercial y de modalidades prácticas de puesta en marcha del centro nacional de información y desarrollo de oportunidades comerciales.
- c) Establecimiento de servicios coordinados de información económica y comercial

El proyecto facilitará la nivelación de los diferentes componentes del sistema mediante el suministro de datos, la organización de los intercambios de datos durante un período experimental y la conexión con las bases de datos internacionales. Las intervenciones afectarán principalmente a los siguientes componentes:

- CBCE;
- Cámara de Comercio;
- CNEX;
- Ministerio de Comercio, Industria y Artesanía;
- Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales.

El proyecto dotará al Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales de los equipos informáticos adecuados, con miras a la explotación de las bases de datos que habrán de establecerse. Prestará los servicios de consultoría necesarios para la organización del trabajo del centro y la formación de sus directivos, que serán designados por el Gobierno y el sector privado.

#### Actividades

- Asesoramiento técnico en el marco de los componentes del sistema.
- Suministro de datos.
- Suministro de equipos informáticos al Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales.

- Facilitación de la conexión con las bases de datos internacionales (Internet).

#### **4. Producto 3.4: adaptación y realización del manual "Las claves de la exportación"**

El CCI ha desarrollado el concepto básico de un manual genérico sobre las "claves de la exportación" adaptable al contexto nacional: este instrumento se pone a disposición de las empresas exportadoras o de las que quieren llegar a serlo. El manual facilita un conjunto de informaciones indispensables mediante las respuestas a unas 100 preguntas que se formulan regular y frecuentemente a quienes en las PYME exportadoras son responsables de la dirección y organización de sus actividades de exportación. Las respuestas facilitadas se completan con las referencias pertinentes sobre las fuentes adicionales de información.

La asistencia técnica del CCI permitirá lograr la adaptación nacional de la versión genérica del manual y realizar un manual que se ajuste a las características específicas del país. Ello se llevará a cabo en colaboración con un organismo nacional de contraparte que se comprometerá a copatrocinar la realización de la versión adaptada.

##### Actividades

- Asesoramiento para la preparación del manual "Las claves de la exportación": Misión y contribución de un consultor especializado para dirigir al equipo seleccionado por el organismo nacional de contraparte encargado del proceso de adaptación nacional del manual.
- Realización del manual "Las claves de la exportación": La adaptación nacional la llevará a cabo, con el apoyo técnico del CCI, la estructura de realización contratante. El organismo de contraparte estará encargado del procedimiento de realización, conforme a las condiciones del convenio concertado con el CCI, y se beneficiará del producto de la venta de esta publicación. La estructura de realización preparará el manuscrito del texto de la publicación sobre la base del procedimiento de realización.
- Organización de la distribución del manual "Las claves de la exportación": La distribución y venta del manual se realizarán con arreglo a las condiciones del convenio firmado entre el organismo nacional de contraparte y el CCI. Los ingresos obtenidos de la venta corresponderán a dicho organismo, que deberá sufragar los gastos de preparación, impresión y posible actualización ulterior.

#### **5. Producto 3.5: facilitación de un mejor acceso a la financiación de las exportaciones**

El proyecto contribuirá a facilitar el acceso de las empresas (de Benin/Burkina Faso/Côte d'Ivoire) a la prefinanciación de sus actividades de exportación mediante el suministro, por un lado, de un manual sobre el acceso a los bancos y la realización, por otro lado, en colaboración con las autoridades monetarias y crediticias nacionales, la UEMOA, el BCEAO y el BOAD, de un estudio sobre la financiación de las exportaciones.

- a) Adaptación y realización de un manual sobre "¿Cómo acceder a los bancos?"

El CCI ha elaborado un modelo de manual, destinado a las empresas exportadoras de los países en desarrollo, sobre el acceso a los bancos, en el contexto de sus necesidades de financiación de las exportaciones. En este manual se examinan los instrumentos de financiación de que disponen normalmente las empresas exportadoras y las condiciones que deben darse al acceder a los bancos comerciales con objeto de tramitar un expediente de crédito a la exportación. En el marco de este

proyecto, se pondrá a disposición de las empresas de Benin el manual en cuestión, en una versión adaptada al contexto de la zona del CFA en general y de Benin en particular.

Habrá que traducir el manual del inglés y adaptarlo al contexto nacional. A tal efecto, y con el fin de realizar economías de escala, podría realizarse la traducción del modelo de manual y su adaptación a las condiciones locales de común acuerdo entre las organizaciones interesadas de Benin, Burkina Faso y Côte d'Ivoire, en una versión regional para la zona del CFA en la que se tengan en cuenta las similitudes existentes en esta zona monetaria, en la que las reglamentaciones en materia de créditos son idénticas.

Las organizaciones de gestión que designen de común acuerdo el CCI y las autoridades de los países abarcados por el Programa Integrado CCI/UNCTAD/OMC de asistencia técnica para el seguimiento de los Acuerdos de la Ronda Uruguay seleccionarán, bajo su responsabilidad, un equipo de consultores de los países de que se trata. Ese equipo de consultores, que trabajará en colaboración con el BCEAO y la UEMOA, así como con los bancos comerciales establecidos en esos países, tendrá por cometido traducir el manual e introducir en él los elementos específicos que hagan que puedan utilizarlo las empresas de Benin, Burkina Faso y Côte d'Ivoire. Será también de utilidad para los demás países de la zona del CFA y constituirá un trabajo conjunto que podrá encuadrarse en el marco de la colaboración entre esos países miembros de la UEMOA. Se solicitará el patrocinio y el apoyo de esta organización, con el fin principalmente de enlazarlo con el estudio que se menciona a continuación.

El proyecto sufragará los gastos de traducción, adaptación y difusión. El manual será vendido a las empresas por las organizaciones de gestión de las empresas exportadoras en los países abarcados. El producto de la venta servirá para consolidar sus respectivos recursos, con arreglo a una fórmula que se convendrá entre el CCI y las autoridades interesadas.

#### Actividades

- Establecimiento de las relaciones de colaboración con la UEMOA, el BCEAO y el BOAD.
  - Selección del subcontratista para la traducción del modelo genérico del manual sobre el acceso a los bancos (del inglés al francés).
  - Traducción del manual genérico.
  - Selección del equipo de consultores de Côte d'Ivoire, Benin y Burkina Faso encargados de poner a punto los elementos específicos sobre sus respectivos países que habrán de incorporarse al manual (posibilidad de ampliar el trabajo de la zona del CFA).
  - Subcontratación de la realización del manual sobre "Cómo acceder a los bancos", versión nacional o regional.
  - Difusión del manual.
- b) Estudio sobre la financiación de las exportaciones

En este estudio se examinarán los sistemas y facilidades de que disponen las empresas exportadoras para acceder al crédito en los países de la región de la UEMOA en general y en los países abarcados por el Programa Integrado en particular: Benin, Burkina Faso y Côte d'Ivoire.

Se llevará a cabo un análisis de las necesidades de financiación de las empresas exportadoras. En él se estudiarán las condiciones en que esas empresas tienen o no acceso al crédito a la exportación. A la luz de la comparación entre las necesidades y las facilidades disponibles, se hará una síntesis y se formularán recomendaciones para poner en pie, a escala regional o en cada uno de los países de la región, mecanismos idóneos que faciliten el acceso de las empresas exportadoras al crédito a la exportación, antes o después de la expedición, a fin de consolidar sus instrumentos de competencia en los mercados internacionales. El estudio y las recomendaciones que de él resulten tendrán en cuenta todos los trabajos sobre la cuestión y temas conexos realizados o en curso de realización en la subregión por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras organizaciones bilaterales y multilaterales.

El estudio será realizado por consultores nacionales con la ayuda de un consultor internacional del CCI.

#### Actividades

- Selección del consultor nacional o del equipo de consultores para la región de la UEMOA (Benin, Burkina Faso y Côte d'Ivoire).
- Realización del estudio sobre la financiación de las exportaciones.
- c) Curso práctico subregional sobre la financiación de las exportaciones

Las conclusiones y recomendaciones del estudio mencionado *supra* se pondrán y examinarán en el marco de un curso práctico subregional que se organizará bajo los auspicios de la UEMOA y que agrupará a los representantes de los sectores público y privado interesados en la cuestión. El proyecto sufragará los gastos de participación en este curso práctico de tres personas y contribuirá también a los gastos de organización.

#### Actividades

- Selección de los participantes, en colaboración con las autoridades nacionales, la UEMOA, el BCEAO y el BOAD.
- Preparación del curso práctico.
- Celebración del curso práctico.
- Edición de un informe con las recomendaciones del curso práctico, que se basarán en las recomendaciones del estudio o las tendrán en cuenta.

### **6. Producto 3.6: fortalecimiento de la capacidad nacional de desarrollo de productos y mercados**

Gracias a la asistencia anterior prestada por el CCI, existe cierta capacidad a nivel del CBCE y de la Cámara de Comercio en la esfera del desarrollo de productos y mercados. El proyecto ayudará a restablecer las relaciones de colaboración entre esas instituciones y las empresas en materia de estudio de mercados y desarrollo/adaptación de los productos de exportación. Las intervenciones revestirán la forma de consultas especializadas y formación en el empleo para la orientación del personal directivo especializado en esta cuestión.

En el marco de la facilitación de reuniones entre exportadores e importadores, se ayudará al CBCE en la organización de dos misiones comerciales, en las que participarán exportadores de productos no tradicionales sobre la base de una fórmula de reparto de costos que habrá que establecer.

- a) Formación en el empleo en materia de desarrollo de productos y mercados

Actividades

- Misiones de consultores especializados en los siguientes productos y sectores, según la demanda de las empresas exportadoras seleccionadas:
  - textiles;
  - semillas oleaginosas, aceites vegetales y derivados;
  - productos artesanales;
  - frutas, legumbres y hortalizas frescas y productos hortícolas;
  - conservas y productos agroalimentarios.
  
- b) Misión comercial a países seleccionados de la UEMOA y la CEDEAO

La primera misión tendrá por objetivo introducir productos de Benin, principalmente manufacturas, en los mercados de la subregión. Estos productos se seleccionarán sobre la base de los datos incluidos en la matriz de productos y mercados elaborada en E.1. a). La misión contará con el apoyo de una exposición itinerante de muestras que se organizará.

Actividades

- Preparación de la misión comercial a la subregión.
  
- Realización de la misión comercial.
  
- c) Misión comercial a nuevos mercados

Se emprenderá otra misión a nuevos mercados del África del Norte y Oriente Medio con productos no tradicionales, que se seleccionarán a la luz de los estudios de mercado que se lleven a cabo en el marco de la actividad 3.1. c). Esta misión comercial se sincronizará, en la medida posible, con la celebración de actos comerciales especializados.

Actividades

- Preparación de la misión comercial a las regiones elegidas.
  
- Realización de la misión comercial.

**7. Producto 3.7: contribución a la formación de personal directivo y la formulación de un programa de trabajo en la esfera de la calidad**

A fin de ayudar al establecimiento de sistemas de gestión de la calidad en las empresas y las instituciones que les prestan asistencia, el proyecto ayudará a poner en funcionamiento el organismo nacional de normalización mediante la formación de personal directivo y la formulación de un programa de trabajo a medio plazo.

- a) Viaje de orientación para los directivos que imparten formación en materia de gestión de la calidad en las empresas

Esta actividad tiene por objeto mostrar al personal directivo de la estructura nacional de gestión de la calidad algunas experiencias de otros países en desarrollo en materia de promoción de la

calidad de los productos de exportación. Participarán dos directivos del departamento encargado de la calidad y la metrología y dos directivos instructores de empresas en materia de gestión de la calidad.

#### Actividades

- Organización material del viaje de orientación por la sección competente del CCI.
- Realización y seguimiento del viaje de orientación.
- b) Puesta en funcionamiento de los servicios de información sobre los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, y el embalaje para la exportación

La Dirección encargada de la calidad y la metrología en el Ministerio de Comercio, Industria y Artesanía deberá recibir asistencia con miras a establecer una capacidad de gestión del servicio de información previsto en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Una capacidad equivalente deberá permitir seguir las actividades de interés para Benin en otros países en beneficio de los exportadores benineses.

#### Actividades

- Misión de asesoramiento en relación con el servicio de información sobre los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- c) Constitución de una base de datos sobre las normas y prescripciones en materia de calidad de los productos de exportación de Benin

Esta actividad se realizará en relación con el establecimiento de servicios coordinados de información económica y comercial previsto en E.3, *supra*.

#### Actividades

- Suscripción a publicaciones técnicas de la ISO.
- Suscripción a publicaciones técnicas de la Organización Regional Africana de Normalización.
- Suscripción a publicaciones técnicas del CCI.
- Fondo de documentación sobre las cuestiones de calidad en los acuerdos del sistema multilateral de comercio.
- d) Seminario nacional sobre la gestión de la calidad de los productos de exportación

Se organizará en Cotonou un seminario nacional sobre prácticas de gestión y control de la calidad de los productos de exportación en las empresas, que comprenderá ejercicios de auditoría de la calidad y estudios de casos prácticos sobre la rentabilidad de los controles de calidad en sectores seleccionados (productos alimenticios, textiles, etc.). El seminario estará dirigido al personal técnico directivo de producción y comercialización de los productos de Benin. En esta actividad se tendrán en cuenta las operaciones en curso con ayuda de cooperación exterior.

#### Actividades

- Logística del seminario nacional.

- Personas-recursos para la dirección del seminario técnico, con el apoyo de los especialistas del CCI y los instructores nacionales.

## **V. APORTACIONES Y GESTIÓN DEL PROYECTO**

### **A. ESTRATEGIA DEL PROYECTO**

El enfoque adoptado en el proyecto para establecer una capacidad nacional y aprovechar el sistema de comercio multilateral se basa en las tres prioridades principales siguientes:

- capacidad a nivel nacional para la comprensión de las normas del sistema multilateral de comercio y la gestión de la participación de Benin en la OMC;
- fortalecimiento de las principales instituciones de apoyo al comercio y de gestión de las empresas con objeto de formular y aplicar estrategias sectoriales y nacionales basadas en las ventajas comparativas del país;
- apoyo a instituciones seleccionadas de gestión de las empresas y establecimiento de mecanismos relativos al sistema de comercio multilateral con miras a dotarlas de la capacidad apropiada de asistencia a las empresas exportadoras.

El proyecto atenderá las prioridades indicadas mediante:

- la constitución de un comité interinstitucional nacional que se encargue de organizar y coordinar las cuestiones relacionadas con la aplicación y el seguimiento de los Acuerdos de la OMC por el país, o el apoyo al comité que se encargue de esa labor;
- el establecimiento o fortalecimiento de una red nacional de instructores, expertos y coordinadores que asegure el seguimiento de las cuestiones relativas al sistema de comercio multilateral. Se dará formación a unos 15 ó 20 instructores generales y 5 ó 10 instructores/coordinadores especializados para que expliquen e interpreten las normas del sistema de comercio multilateral y se encarguen de dar mayor difusión a la información y de prestar asesoramiento a los usuarios del sistema de comercio multilateral. Para reforzar sus conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con el sistema multilateral de comercio, las personas-recursos nacionales así constituidas en red establecerán contacto con otras redes nacionales similares de la subregión y del mundo por medio de un foro electrónico de debate y de una red global de intercambio de material de formación: la Bolsa de casos prácticos;
- el establecimiento de centros de referencia que faciliten la información pertinente sobre las normas del comercio internacional y las nuevas oportunidades de mejor acceso a los mercados de exportación y que presten apoyo institucional directo a las organizaciones del sector privado y a las empresas. Los centros de referencia se reforzarán con las personas-recursos de la red nacional que, a su vez, prestará apoyo al comité interinstitucional;
- la asistencia que se preste para la formulación de políticas comerciales, para poner las leyes nacionales en conformidad con los compromisos del país como Miembro de la OMC y, para la formulación de estrategias de exportación, con inclusión de sistemas de financiación de las exportaciones.



A nivel de la comunidad empresarial, el proyecto prestará asistencia a las empresas exportadoras de los sectores público y privado y a sus instituciones de gestión para acceder a instrumentos de competitividad básicos, como los siguientes:

- la capacidad para formular y aplicar estrategias de desarrollo de las exportaciones basadas en una determinación apropiada, a medio y largo plazo, de las ventajas comparativas, de las nuevas posibilidades y de los puntos fuertes y débiles de su posición competitiva en los mercados internacionales;
- un sistema de información económica y comercial eficaz -que incluya los centros de referencia sobre el comercio multilateral y otros elementos especializados- que facilite información pertinente, práctica y útil para la buena gestión de las exportaciones;
- un mejor enfoque de la gestión de la calidad mediante la formación de personas-recursos encargadas del control de la calidad y las normas, así como de las encargadas de poner en funcionamiento los servicios de información oficiales sobre los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, y el embalaje y etiquetado para la exportación.

Además de facilitar el acceso a los instrumentos de competitividad y su dominio, el proyecto prestará asistencia para la aplicación de medidas de comercialización internacional en beneficio de las empresas exportadoras, como las siguientes:

- determinación de grupos de productos con potencial de exportación a largo plazo, así como un mejor conocimiento de las posibilidades de comercialización y de las condiciones de acceso a los mercados;
- formulación de estrategias sectoriales de exportación y de programas de comercialización de las exportaciones específicos para las empresas; y
- establecimiento y mantenimiento de contactos comerciales eficaces a nivel regional e internacional.

Se coordinarán todas las actividades del proyecto con los proyectos de asistencia técnica en curso en el país, y las expectativas del sector privado y de las autoridades gubernamentales ocuparán un lugar central entre las preocupaciones del proyecto. Éste se beneficiará de otras iniciativas en curso de ejecución, a las que a su vez servirá de complemento para reforzar sus efectos.

## B. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO

### 1. Gestión de las actividades del proyecto por el CCI, la UNCTAD y la OMC

#### a) Gestión del proyecto sobre el terreno

En lo que se refiere a la gestión de los proyectos de los ocho países abarcados por el programa integrado, la OMC, la UNCTAD y el CCI asignarán dos coordinadores regionales, en calidad de asesores técnicos principales, que se encargarán de la gestión de los proyectos correspondientes a dos grupos de países. Dichos expertos residentes estarán destinados respectivamente en:

- África Occidental (para Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Ghana);
- África Oriental (para Kenya, Tanzania y Uganda);

- la gestión de las actividades del proyecto correspondiente a Túnez la realizarán directamente desde Ginebra los servicios de las tres instituciones.

El coordinador regional de cada subregión se encargará de la gestión y coordinación de las aportaciones de las instituciones de Ginebra, en estrecha colaboración con las oficinas del PNUD en los países.

Cada coordinador regional actuará en calidad de asesor técnico principal y prestará una importante contribución técnica a las actividades del proyecto, principalmente las relativas a la política comercial. Prestará también asesoramiento para la formulación de estrategias y la realización de estudios y participará como moderador en las actividades de formación y en algunos seminarios y cursos prácticos. Además, prestará apoyo técnico a los consultores con arreglo a sus aptitudes y experiencia del terreno. Será miembro del comité de dirección descrito en 2. a) *infra*. Por otro lado, se concertarán subcontratos con "colaboradores" nacionales, de cuya supervisión se encargará el coordinador regional. En el presupuesto del proyecto (partida presupuestaria 11.01 del presupuesto del CCI) se preverán recursos para cubrir en parte el costo del coordinador regional y los demás gastos de coordinación; se compartirán los gastos totales con los demás proyectos en curso en la región, bajo la autoridad y responsabilidad del coordinador regional.

b) Coordinación del proyecto en Ginebra

Se asignarán administradores principales y asistentes al CCI y la UNCTAD para la gestión de la ejecución del programa integrado. Las tres instituciones de Ginebra celebrarán regularmente reuniones de coordinación con objeto de asegurar la cohesión, complementariedad y sinergia con sus programas respectivos de cooperación técnica.

## 2. Gestión local y ejecución nacional de las actividades

a) Comité nacional de dirección

Las actividades del proyecto en Benin estarán coordinadas por un comité nacional de dirección, que se constituirá tan pronto como se apruebe y firme el proyecto. El comité dependerá de un alto funcionario del Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo, que será designado con un sustituto. El funcionario del Ministerio coordinará todas las actividades relativas a la OMC. El comité de dirección tendrá la siguiente composición:

- por parte del Gobierno:
  - Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo;
  - Centro de Comercio Exterior de Benin (CBCE);
- por parte del sector privado:
  - Cámara de Comercio e Industria de Benin (CCIB);
  - Consejo Nacional para la Exportación (CNEX);
- por parte de las organizaciones de ejecución del proyecto (OMC, UNCTAD y CCI):
  - coordinador regional/asesor técnico principal encargado de la ejecución del proyecto;
- por parte de los países donantes y asociados en el desarrollo:
  - países donantes representados en el país;
  - PNUD;
  - Banco Mundial;
  - otras partes interesadas que podrán participar en el comité nacional de dirección, según las necesidades, para lograr la máxima integración de las

actividades de este proyecto con las de los proyectos de asistencia técnica en curso en el país.

b) Subcontratista local en apoyo de las actividades del proyecto

Se encargarán a un subcontratista (empresa privada o institución paraestatal) las cuestiones administrativas y logísticas en relación con las actividades del proyecto. Actuará de enlace entre, por un lado, las contrapartes locales (servicios gubernamentales, instituciones del sector privado y empresas) y, por otro, los organismos de ejecución (CCI, UNCTAD y OMC) y su asesor regional. Se establecerá un mandato detallado para precisar las tareas del subcontratista local.

c) Centros de coordinación para la ejecución técnica

En relación con la ejecución ordinaria de las actividades, serán responsables de la coordinación de las aportaciones y recursos facilitados por las contrapartes las siguientes organizaciones:

- objetivos 1 y 2 (capacidad nacional y adaptación de la legislación y los procedimientos relacionados con el comercio): se encargará de la coordinación de las actividades el centro de coordinación establecido en el Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo;
- objetivo 3 (fortalecimiento de la base de exportación de Benin): coordinarán la preparación y ejecución de las actividades el CBCE, la Cámara de Comercio y el CNEX, en colaboración con otras organizaciones profesionales. Se establecerá un comité de enlace, constituido por el CBCE, la Cámara de Comercio y el CNEX, para ejecutar y coordinar las actividades relacionadas con este objetivo. Más concretamente, para la gestión de la información comercial se constituirá una asociación con fines no lucrativos, como se indica en el texto del proyecto, para dirigir el sistema y establecer las metodologías y el protocolo de gestión apropiados.

El subcontratista local hará de enlace entre esas organizaciones y el coordinador regional.

### **3. Actividades en beneficio de las empresas exportadoras**

Se contratarán instructores del sector privado para realizar las actividades de formación sobre la base de reparto de los costos. La participación de las empresas en las misiones comerciales y los estudios de mercados se organizará sobre una base similar. En una etapa ulterior, la información comercial se facilitará sobre una base comercial.

### **4. Coordinación de las actividades del proyecto con otras actividades de asistencia técnica en curso**

Se coordinará la ejecución del proyecto con las actividades de otros proyectos de cooperación técnica que actualmente están realizando el CCI, la UNCTAD y la OMC, así como otros donantes y organizaciones internacionales. Se facilitan detalles en el texto del proyecto. Se llevarán a cabo adaptaciones y reajustes cuando se estime necesario.

El comité nacional de dirección encargado de la coordinación y del seguimiento sobre el terreno tomará iniciativas y recomendará a las autoridades gubernamentales las medidas apropiadas para integrar las actividades de este proyecto con las de otros proyectos en curso emprendidos por las organizaciones bilaterales e internacionales y mejorar las sinergias con miras a optimizar los efectos en el país.

## **5. Ejecución de los proyectos y secuencia de las actividades**

En el texto del proyecto se describen las actividades que se emprenderán para lograr los objetivos establecidos. Varias de esas actividades están estrechamente vinculadas entre sí y su eficacia depende de que se organice de manera apropiada la secuencia de ejecución. En el texto del proyecto se dan indicaciones sobre las relaciones entre esas actividades. Más adelante se precisará el orden de realización de las actividades en el plan de ejecución que se elaborará en el momento de iniciarlas.

Las actividades que deben seguir una determinada secuencia son las siguientes:

El producto 1.1 (fortalecimiento del comité interinstitucional) es la base de numerosas actividades, pero se mejorará a su vez cuando se realicen otras actividades, como las previstas en los productos 1.2 (asistencia a la Administración de Aduanas), 1.3 (centros de referencia), 1.4 (capacidad nacional de formación) y 1.5 (divulgación de la información). La función que habrán de desempeñar los centros de referencia (producto 1.3) para que las personas responsables -y el público en general- adquieran conciencia de la importancia de determinadas cuestiones será primordial y con ello contribuirán al fortalecimiento de la capacidad de negociación. Los centros de referencia se fortalecerán a su vez al mismo tiempo que la red nacional de instructores y expertos (producto 1.4), que contribuirán al éxito real de las actividades del proyecto en general.

La adaptación de las leyes y reglamentos (producto 2.1) se llevará a cabo satisfactoriamente una vez realizado el producto 2.3 (conocimiento de los temas de política comercial). El estudio de los efectos de los Acuerdos de la OMC en la economía nacional (producto 2) constituirá el material de base para el simposio nacional (actividad 3.2. d)) y la información destinada a la formulación de estrategias de exportación sectoriales y nacionales (producto 3.2). Para esto último será condición previa la realización del producto 3.1 (identificación del potencial de exportación). El establecimiento de un sistema coordinado de información comercial (producto 3.3) será condición previa para la puesta en funcionamiento efectiva del polo comercial previsto por otro lado. El sistema de información comercial y el polo comercial contribuirán ambos a mejorar el acceso de las empresas exportadoras a las oportunidades comerciales existentes en los mercados exteriores.

Por otro lado, el plan de ejecución consolidado incluirá información detallada sobre el calendario de ejecución y sobre los recursos humanos y financieros que se movilizarán para emprender las actividades del proyecto. Sobre el terreno, podría ser necesaria la adaptación del contenido de las actividades y del calendario para reforzar sus efectos. En tal caso, se introducirán las modificaciones apropiadas en el plan de ejecución, en estrecha cooperación con las autoridades gubernamentales y las tres organizaciones de ejecución.

### **C. APORTACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO**

#### **1. Contribución de los organismos de ejecución y de la comunidad de países donantes**

Los recursos financieros necesarios para la ejecución de este proyecto serán facilitados por los donantes en el marco de un Fondo común de aplicación especial establecido en Ginebra a nivel de los organismos de ejecución. Este Fondo común de aplicación especial recogerá las contribuciones que se asignen para financiar tanto las actividades correspondientes a un país dado, según las prioridades respectivas de los donantes, como el conjunto de las actividades del programa integrado, incluida la formulación futura de proyectos para otros países africanos.

La gestión del Fondo común de aplicación especial estará a cargo de un grupo de dirección constituido por todos los participantes interesados.

## **2. Contribuciones del Gobierno**

Además de los recursos humanos requeridos que se asignen a las actividades del proyecto, el Gobierno consignará anualmente los recursos financieros necesarios para sufragar los gastos generales resultantes de la ejecución de las diversas actividades. En la matriz que figura a continuación se facilitan detalles sobre la naturaleza de esos gastos generales, que competen a las autoridades de cada país según las prácticas presupuestarias y la disponibilidad de recursos.

Ahora bien, el Gobierno deberá consignar un nivel de recursos suficiente para asegurar la ejecución normal de las actividades; por ejemplo, la logística, el transporte, las dietas de los instructores y la participación de las personas competentes en las misiones dentro y fuera del país, que no corren a cargo del proyecto.

## **3. Contribuciones del sector privado**

En algunos casos, las empresas que participen en las actividades del proyecto deberán contribuir a la financiación de esas actividades. El reparto de los costos se establecerá con arreglo a dos principios:

- cuando las empresas obtengan un beneficio directo de las actividades del proyecto se les pedirá que contribuyan a sufragar los costos, con el fin de hacer extensivos los beneficios de esas actividades al mayor número posible de empresas;
- las empresas pagarán una parte de los costos de intervención del proyecto para asegurar su "apropiación" del proyecto y poder esperar de los organismos de ejecución y de los participantes nacionales servicios de un nivel de calidad elevado.

En la matriz que figura seguidamente se resumen las aportaciones de los participantes en el proyecto.

Asignación de recursos para la realización del proyecto

Tareas	Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI		Aportaciones del Gobierno	Aportaciones de empresas e instituciones
<p><u>PRIMER OBJETIVO</u></p> <p>Establecimiento de capacidad nacional de conocimiento del sistema de comercio multilateral sobre la base de los cambios ocurridos como consecuencia de los Acuerdos de la Ronda Uruguay</p>				
<p>1.1 Asistencia institucional</p>	<p>OMC</p> <p>UNCTAD</p> <p>UNCTAD/CCI</p>	<p>Suministro de documentación y prestación de servicios de consultoría en el centro de coordinación oficial</p> <p>Establecimiento de un Comité Nacional de Facilitación del Comercio y los Transportes (1 m/t)</p> <p>Suministro de documentación Asesor regional Misiones oficiales</p>	<p>Gastos generales</p>	
<p>1.2 Asistencia a la Administración de Aduanas</p>	<p>UNCTAD</p>	<p>Experto aduanero (1 m/t) Experto técnico (1 m/t) Asesor jurídico (1 m/t) Viajes de estudios a Lomé (3)</p>	<p>Gastos generales</p>	
<p>1.3 Capacidad nacional de formación sobre el sistema de comercio multilateral</p>	<p>Gastos generales</p>			
<p>a. Formación de instructores: curso de Ginebra</p>	<p>OMC</p> <p>UNCTAD/CCI</p>	<p>Hacerse cargo de dos participantes benineses, con inclusión de sus gastos de transporte y dietas durante tres semanas</p> <p>Hacerse cargo de cuatro participantes benineses, con inclusión de sus gastos de transporte y dietas durante tres semanas</p>	<p>Gastos generales - Personal de contraparte</p>	

<u>Tareas</u>	<u>Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI</u>		<u>Aportaciones del Gobierno</u>	<u>Aportaciones de empresas e instituciones</u>
b. Inventario de las necesidades de formación relacionadas con la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay	CCI	Asesor regional Consultor internacional (0,75 m/t)	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte	Gastos generales
	UNCTAD	Misión oficial		
c. Formación de instructores en el plano nacional	CCI	Asesor regional Consultor internacional (1 m/t) Consultores nacionales (3 m/t) Formación de grupo	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte	Gastos generales
	UNCTAD	Misión oficial		
d. Instituciones de formación	OMC/UNCTAD/CCI	Costo fijo del material didáctico y de la documentación	Gastos generales	
e. Foro de debate	CCI	Documentación Subcontratos	Gastos generales	Gastos generales
f. Intercambio de experiencias a nivel subregional	CCI	Formación de grupo Consultor internacional (2 x 0,25 m/t) Asesor regional	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte	
	UNCTAD	Misión oficial		
g. Participación en la Bolsa de casos prácticos	CCI	Documentación	Gastos generales	
1.4 Establecimiento de servicios de referencia sobre el sistema de comercio multilateral				
a. Servicio de referencia para uso oficial	OMC	Material informático, documentación, conexión con Internet	Gastos generales - Logística	Gastos generales
	UNCTAD/CCI	Costo fijo del material didáctico y de la documentación Asesor regional	- Personal de contraparte	

<u>Tareas</u>	<u>Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI</u>		<u>Aportaciones del Gobierno</u>	<u>Aportaciones de empresas e instituciones</u>
b. Servicio de referencia para uso de la comunidad empresarial	UNCTAD/CCI	Asesor regional Documentación diversa y de referencia Equipo informático Asesor regional		Gastos generales - Logística - Personal de contraparte
c. Seminario de formación de los documentalistas de los servicios de referencia	CCI	Consultor internacional (3 m/t) Consultor nacional (0,25 m/t)	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte
1.5 Conocimiento y comprensión del sistema de comercio multilateral				
a. Información destinada a los medios de comunicación y al público	OMC	Costo fijo de la documentación	Gastos generales	Gastos generales
b. Seminarios de carácter general dirigidos al personal directivo y personas de alto nivel encargadas de adoptar decisiones	OMC UNCTAD CCI	Tres personas para dos seminarios Personas-recursos: dos semanas de misión, dos seminarios Asesor regional Consultor/coordinador nacional (0,25 m/t)	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte
c. Cursos prácticos especializados de carácter técnico	OMC UNCTAD CCI	Cinco expertos para cursos prácticos relacionados con las cuestiones aduaneras, los obstáculos técnicos al comercio, las normas en materia de competencia, los productos agropecuarios y los textiles Tres personas-recursos para tres de los ocho seminarios Alternativamente, consultores/coordinadores, tres de los ocho temas de los seminarios propuestos (0,75 m/t) Formación de grupo Asesor regional Consultor nacional (1,5 m/t) Documentación	Gastos generales - Logística de los talleres - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte



<u>Tareas</u>	<u>Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI</u>		<u>Aportaciones del Gobierno</u>	<u>Aportaciones de empresas e instituciones</u>
<b>SEGUNDO OBJETIVO</b> Prestación de asistencia para poner en conformidad la legislación nacional con las normas del sistema de comercio multilateral y elaborar estrategias encaminadas a aprovechar al máximo las oportunidades resultantes de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay				
2.1 Reajuste del marco legislativo y normativo del comercio exterior	OMC  UNCTAD	Misión de evaluación relacionada con la revisión o el establecimiento de una legislación nacional y las posibles medidas relativas al establecimiento de una legislación Suministro de documentación relativa a las notificaciones Facilitación de modelos de legislación  Servicios de consultoría: - Auditoría del actual marco de política comercial (1 m/t) - Formulación de estrategias para la expansión del comercio exterior del país (1 m/t) Total: 2 m/t	Gastos generales - Logística de las misiones - Personal de contraparte	
2.2 Evaluación de los efectos del nuevo sistema de comercio multilateral en la economía y el comercio exterior de Benin	UNCTAD  CCI	Personas-recursos (1 m/t) Consultor nacional del CCI (1 m/t)  Consultor internacional (0,75 m/t) Consultor nacional (1 m/t) Costo fijo de los análisis estadísticos Misión oficial	Gastos generales - Logística de las misiones - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística de las misiones - Personal de contraparte
2.3 Contribución a la mejora de las estrategias de desarrollo del comercio exterior	UNCTAD  CCI	Consultor internacional  Consultor internacional (0,25 m/t) Consultor nacional (0,25 m/t)		

Tareas	Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI		Aportaciones del Gobierno	Aportaciones de empresas e instituciones
<u>TERCER OBJETIVO</u> Contribución a la mejora del conocimiento de los mercados de exportación de Benin y de la posición competitiva de sus empresas exportadoras				
3.1 Identificación del potencial de comercio y desarrollo de las exportaciones en el contexto de la globalización de los mercados mundiales				
a. Matriz de los productos y mercados de interés para Benin	CCI	Asesor regional Costo fijo de los análisis estadísticos	Gastos generales - Datos	Gastos generales - Datos
b. Estudio del potencial de los productos de exportación de Benin	CCI	Asesor regional Consultor nacional (2 m/t)	Gastos generales - Logística de las misiones - Datos - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística de las misiones - Datos - Personal de contraparte
c. Estudio de los mercados exteriores para cuatro grupos de mercancías	CCI	Asesor regional Consultores internacionales (2 m/t) Costo fijo de los análisis y la producción de monografías de mercados Consultores nacionales (4 m/t) Análisis, documentación	Gastos generales - Logística de las misiones - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte - Participación en los costos
d. Estudio del potencial de exportación de los servicios de Benin	UNCTAD	Consultor (2 m/t)	Gastos generales - Logística de las misiones	Gastos generales
	CCI	Asesor regional Consultor internacional (0,5 m/t) Consultor nacional (1 m/t)	- Personal de contraparte	

<u>Tareas</u>	<u>Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI</u>		<u>Aportaciones del Gobierno</u>	<u>Aportaciones de empresas e instituciones</u>
3.2 Formulación de estrategias de desarrollo de las exportaciones				
a. Estrategias de desarrollo de las exportaciones de Benin	UNCTAD	Servicios de consultoría (1 m/t) Consultor nacional (1 m/t)	Gastos generales - Logística de las misiones - Personal de contraparte	Gastos generales
	CCI	Asesor regional Consultor internacional (0,5 m/t) Consultor nacional (0,5m/t)		
b. Cinco estrategias sectoriales de desarrollo de los sectores de exportación prioritarios (bienes y servicios)	CCI	Asesor regional Consultor internacional (1,25 m/t) Consultor nacional (1,25 m/t)	Gastos generales - Logística de las misiones - Personal de contraparte	Gastos generales
c. Estrategia de desarrollo del comercio subregional de Benin	UNCTAD	Servicios de consultoría (0,5 m/t)	Gastos generales - Logística de las misiones - Personal de contraparte	Gastos generales
	CCI	Asesor regional Consultor internacional (0,75 m/t) Consultor nacional (1 m/t)		
d. Simposio nacional sobre el desarrollo de las exportaciones de Benin	UNCTAD	Persona-recurso: viaje y dietas	Gastos generales - Logística del simposio - Participación del personal local	Gastos generales
	CCI	Asesor regional Consultor internacional (0,25 m/t) Consultor nacional (1,25 m/t)		
3.3 Establecimiento de servicios coordinados de información económica y comercial				
a. Estudio de viabilidad de los servicios coordinados de información económica y comercial	CCI	Asesor regional Consultor internacional (0,5 m/t) Consultor nacional (1 m/t)	Gastos generales - Logística del estudio - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística del estudio - Personal de contraparte

Tareas	Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI		Aportaciones del Gobierno	Aportaciones de empresas e instituciones
b. Curso práctico nacional sobre la información económica y comercial	UNCTAD  CCI	Persona-recurso: viaje y dietas  Asesor regional Consultor internacional (0,25 m/t) Consultor nacional (0,25 m/t)	Gastos generales - Logística del taller - Participación local	Gastos generales - Logística de taller - Participación local
c. Establecimiento de los servicios coordinados de información económica y comercial, y del Centro de información y desarrollo de oportunidades comerciales	UNCTAD  CCI	Servicios de consultoría (0,5 m/t) Costo fijo de la documentación y la base de datos  Consultor nacional (3 m/t) Costo fijo de la documentación y las bases de datos	Gastos generales - Equipos - Personal de contraparte - Logística de las misiones	Gastos generales - Equipos - Personal de contraparte - Logística de las misiones
3.4 Elaboración y edición del manual "Las claves de la exportación"				
a. Asesoramiento para la preparación del manual	CCI	Asesor principal Consultor internacional (0,5 m/t) Consultor nacional (0,5 m/t)	Gastos generales - Logística - Participación en la preparación, impresión y edición	Gastos generales - Logística - Participación en la preparación, impresión y edición
b. Realización del manual	Subcontratación Consultor internacional (0,5 m/t) Subcontratación		Gastos generales - Logística - Participación en la preparación, impresión y edición	Gastos generales - Logística - Participación en la preparación, impresión y edición
c. Organización de la distribución del manual	Documentación		Gastos generales - Logística - Participación en la preparación, impresión y edición	Gastos generales - Logística - Participación en la preparación, impresión y edición - Ingresos de la venta del manual

<u>Tareas</u>	<u>Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI</u>	<u>Aportaciones del Gobierno</u>	<u>Aportaciones de empresas e instituciones</u>
3.5 Facilitación de un mejor acceso a la financiación de las exportaciones			
a. Adaptación y realización de un manual sobre "Cómo acceder a los bancos"	Consultor internacional del CCI (0,3 m/t) Consultores nacionales (1 m/t) Misiones oficiales Subcontratación (traducción) y realización	Gastos generales - Personal de contraparte	Gastos generales - Personal de contraparte
b. Estudio sobre la financiación de las exportaciones	Consultor internacional del CCI (0,3 m/t) Consultores nacionales (1 m/t)	Gastos generales - Logística del estudio - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística del estudio - Personal de contraparte
c. Curso práctico subregional sobre la financiación de las exportaciones	Consultor internacional del CCI (0,3 m/t) Consultores nacionales (1 m/t) Misión oficial Asesor regional	Gastos generales - Logística del taller - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística del taller - Personal de contraparte
3.6 Fortalecimiento de la capacidad nacional de desarrollo de productos y mercados			
a. Formación en el empleo en materia de desarrollo de productos y mercados (seminarios)	CCI Asesor regional Consultor/coordinador internacional (0,25 m/t)	Gastos generales - Logística de los seminarios - Personal de contraparte	Gastos generales - Logística de los seminarios - Personal de contraparte
b. Misión comercial a países seleccionados de la UEMOA y la CEDEAO	CCI Asesor regional Consultor nacional (1 m/t) Formación de grupo: transporte y dietas para dos representantes de las instituciones y ocho representantes de las empresas (2/3 de los gastos)	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte	Gastos generales - Participación: 1/3 de los gastos - Logística - Personal de contraparte
c. Misión comercial a nuevos mercados	CCI Asesor regional Consultor nacional (1 m/t) Formación de grupo: transporte y dietas para dos representantes de las instituciones y ocho representantes de las empresas (2/3 de los gastos)	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte	Gastos generales - Participación: 1/3 de los gastos - Logística - Personal de contraparte

<u>Tareas</u>	<u>Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI</u>	<u>Aportaciones del Gobierno</u>	<u>Aportaciones de empresas e instituciones</u>
3.7 Contribución a la formación de personal directivo y la formulación de un programa de trabajo en la esfera de la calidad			
a. Viaje de orientación para los directivos que imparten formación en materia de gestión de la calidad en las empresas	CCI Consultor internacional (0,3 m/t) Formación de grupo: dietas y transporte para cuatro personas durante 10 días	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte	Gastos generales - Participación: 1/3 de los gastos - Logística - Personal de contraparte
b. Puesta en funcionamiento del servicio de información sobre los obstáculos técnicos al comercio	CCI Consultor internacional (0,5 m/t) Documentación Equipo	Gastos generales	Gastos generales - Participación: 1/3 de los gastos - Logística - Personal de contraparte
c. Constitución de una base de datos sobre las normas de los productos de exportación de Benin	CCI Costo fijo de la base de datos (subcontrato)	Gastos generales - Datos	Gastos generales - Datos
d. Seminario nacional sobre la gestión de la calidad de los productos de exportación	CCI Consultor/coordinador internacional (0,25 m/t)	Gastos generales - Logística - Personal de contraparte	Gastos generales - Participación: 1/3 de los gastos

COORDINACIÓN DEL PROYECTO/APOYO ADMINISTRATIVO

<u>Tareas</u>	<u>Aportaciones de la OMC, la UNCTAD y el CCI</u>	<u>Aportaciones del Gobierno</u>	<u>Aportaciones de empresas e instituciones</u>
Coordinación (asesor principal)	CCI Asesor regional Apoyo administrativo Evaluación	Gastos generales - Apoyo logístico - Personal de contraparte	Gastos generales - Apoyo logístico - Personal de contraparte

## VI. CRITERIOS EN MATERIA DE RESULTADOS Y RIESGOS

### A. CRITERIOS DE ÉXITO

#### 1. **Objetivo 1: establecimiento de capacidad nacional de conocimiento del sistema de comercio multilateral sobre la base de los cambios ocurridos como consecuencia de los Acuerdos de la OMC**

##### a) Producto 1.1: asistencia institucional

La adopción de planes de trabajo anuales y su ejecución indicarán el grado de éxito de la asistencia prestada al comité técnico interministerial. El suministro regular de información y de publicaciones a las instituciones de los sectores público y privado por el centro de coordinación del Ministerio de Comercio, Industrias Artesanales y Turismo sería otro indicador de éxito. En efecto, esas instituciones deberán suministrar información a las empresas exportadoras y mantener con ellas intercambios regulares de puntos de vista para demostrar su interés en la posición oficial de Benin en el marco de las negociaciones comerciales de la OMC. El cumplimiento de los compromisos del país con respecto a las notificaciones de la OMC sería asimismo un criterio de mejor comprensión de las obligaciones dimanantes de la aplicación de los Acuerdos de la OMC.

##### b) Producto 1.2: asistencia a la Administración de Aduanas

La aplicación adecuada del método de valoración en aduana de la OMC, en vez del método de valoración de Bruselas, al final del período transitorio sería un criterio de éxito de la asistencia prestada en el marco de este producto. Podrá también medirse la pertinencia para Benin del asesoramiento técnico prestado por la OMC y la UNCTAD en función de la mayor participación de la Administración Nacional de Aduanas en los grupos de trabajo del Comité de la OMC y de su subcomité en la Organización Mundial de Aduanas.

##### c) Producto 1.3: fortalecimiento de la capacidad nacional de formación sobre el sistema de comercio multilateral

Podrá medirse la eficacia y el éxito de las actividades del proyecto en el establecimiento de una capacidad nacional eficaz de seguimiento y cumplimiento de los diferentes compromisos contraídos en el marco de la OMC en función de:

- la existencia y disponibilidad de un conjunto de instructores/coordinadores generales y especializados en la esfera del sistema de comercio multilateral que se hayan beneficiado de las actividades de formación, bien directamente en la OMC, la UNCTAD y el CCI, bien localmente. Al final del proyecto, de 15 a 20 instructores/coordinadores generales y de 5 a 10 instructores/coordinadores especializados seleccionados entre las instituciones y organizaciones públicas y privadas interesadas en la aplicación de los Acuerdos de la OMC se habrán beneficiado de las aportaciones de este producto;
- el nivel de implicación de recursos y capacidades locales por parte de las instituciones beninesas en el trato y la gestión de la participación del país en la aplicación de los Acuerdos de la OMC;
- la inclusión de temas relativos al sistema multilateral de comercio en los programas de formación de las instituciones de enseñanza superior, como la Universidad de Benin.

El nivel logrado por la red nacional de instructores y especialistas en la evaluación de las necesidades, el reparto de las tareas y la coordinación de los programas podrá comprobarse mediante entrevistas. La mayor participación de los instructores/coordinadores benineses en el Foro de debate creado en el marco de este programa se reflejará en la presentación de, como mínimo, un estudio de un caso práctico al año.

El informe anual sobre los resultados del proyecto reflejará esas actividades y sus efectos.

- d) Producto 1.4: establecimiento de servicios de referencia sobre el sistema de comercio multilateral

La puesta en marcha de dos servicios de referencia sobre el sistema de comercio multilateral podrá quedar confirmada por la facilitación real en los lugares elegidos (el MCAT y el CBCE) de toda la documentación, por escrito y en soporte electrónico, así como de los equipos necesarios para su utilización.

El grado de eficacia de las personas-recursos para ayudar a utilizar los servicios de referencia podrá medirse por el número de solicitudes atendidas y el grado de satisfacción de los usuarios, principalmente con respecto a la prontitud de las respuestas a sus solicitudes. Los informes anuales de las instituciones que albergan los servicios de referencia y los informes sobre los resultados del proyecto contendrán indicaciones sobre el funcionamiento de los servicios de referencia.

- e) Producto 1.5: conocimiento y comprensión del sistema de comercio multilateral

Además de los seminarios generales que las instituciones de Benin participantes en el proyecto tomen la iniciativa de organizar, el proyecto organizará una serie de seminarios especializados destinados a los diversos usuarios del sistema multilateral de comercio. El número de participantes en esos seminarios y su nivel indicarán la importancia que les atribuyen las instituciones y empresas. Ello se reflejará en los informes anuales y en los artículos de prensa reunidos y se comprobará en las entrevistas mantenidas con los participantes.

## **2. Objetivo 2: prestación de asistencia para poner en conformidad la legislación nacional con las normas del sistema de comercio multilateral y elaborar estrategias encaminadas a aprovechar al máximo las oportunidades resultantes de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay**

- a) Producto 2.1: reajuste del marco legislativo y normativo del comercio exterior

La conformidad de la legislación nacional relacionada con el comercio con las disposiciones de los Acuerdos de la OMC, con la consiguiente mejora del entorno comercial, sería un criterio para medir los resultados del proyecto. Por otro lado, esos resultados deberían facilitar las inversiones extranjeras directas, especialmente las orientadas a la exportación. Las entrevistas mantenidas con personas de la comunidad empresarial podrán servir de criterio de evaluación de la mejora del entorno comercial.

- b) Producto 2.2: evaluación de los efectos del nuevo sistema de comercio multilateral en la economía y el comercio exterior de Benin

La pertinencia de este estudio se verificará por la disponibilidad de un documento en el que se haga un análisis detallado y se formulen conclusiones y recomendaciones útiles para los trabajos que se emprendan después sobre la base de la identificación de las oportunidades comerciales y ventajas comparativas de los sectores de exportación. Las actividades subsiguientes comprenden el simposio nacional y los diversos trabajos sobre las estrategias de desarrollo de las exportaciones.



- c) Producto 2.3: contribución a la mejora de las estrategias de desarrollo del comercio exterior

El logro de este resultado se materializará en la disponibilidad de un informe en el que se haga un diagnóstico de la situación y se formulen recomendaciones precisas en cuanto al marco macroeconómico aplicable al comercio exterior de Benin. La mejora consecutiva del entorno comercial en el país sería un resultado positivo indirecto de las actividades realizadas en el marco de este producto.

Asimismo, una articulación adecuada entre la política comercial y las estrategias de desarrollo de las exportaciones sería uno de los criterios de verificación de los efectos de las actividades realizadas en el marco del segundo objetivo.

### **3. Objetivo 3: contribución a la mejora del conocimiento de los mercados de exportación de Benin y de la posición competitiva de sus empresas exportadoras**

El efecto perseguido mediante la realización de las actividades encaminadas al logro de este objetivo es facilitar a las empresas exportadoras de Benin la adopción de medidas de promoción y diversificación de las exportaciones adecuadas a las posibilidades del país y a las oportunidades ofrecidas por los mercados internacionales de bienes y servicios como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la OMC. A tal efecto, el poner a su disposición servicios de información, apoyo técnico y facilidades sería una contribución a su dominio de las actividades de desarrollo de las exportaciones.

- a) Producto 3.1: identificación del potencial de comercio y desarrollo de las exportaciones en el contexto de la globalización de los mercados mundiales

Este resultado se logrará:

- cuando se ponga a disposición de las autoridades y las empresas un informe que contenga:
  - la matriz de productos y mercados que ofrecen posibilidades de exportación para Benin, necesaria para realizar más tarde estudios del potencial de exportación;
  - un estudio de ese potencial, por sectores de actividad, realizado sobre la base de la matriz precedente;
- cuatro estudios sectoriales (textiles, conservas y productos agroalimentarios, aceites vegetales, y productos artesanales) en los que se describan las características de los mercados objetivo para estos sectores;
- un estudio similar con respecto al potencial del sector de los servicios;
- cuando se estime que los informes presentados son claros y útiles para la elaboración de estrategias sectoriales y planes de desarrollo de las exportaciones de las empresas ("Planes Empresariales").

Por otra parte, y con respecto al sector de los servicios, una mejor comprensión del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) por las partes interesadas constituirá un criterio complementario del éxito de las actividades del proyecto.

b) Producto 3.2: estrategia de desarrollo de las exportaciones

Los datos sobre el potencial de la oferta beninesa de productos y servicios que presenta ventajas comparativas a la exportación y sobre la demanda de los mercados objetivo deberán servir para la elaboración de estrategias apropiadas a escala nacional y sectorial.

El suministro a las autoridades y las empresas de esos informes estratégicos y su aprovechamiento en el curso del simposio que se organizará constituirán indicadores del éxito de esas actividades. La ratificación de las estrategias en cuestión por parte de los participantes en el simposio será un indicador complementario.

c) Producto 3.3: establecimiento de servicios coordinados de información económica y comercial

El objetivo perseguido mediante las actividades previstas en el marco de este producto es poner a disposición de las empresas de Benin un sistema de información comercial que responda a sus necesidades de gestión de las exportaciones. Las expectativas de las empresas a este respecto se precisarán en el marco de un estudio de viabilidad de ese sistema.

La existencia y la eficacia del sistema se materializarán en las relaciones efectivas de colaboración entre los diversos distribuidores/proveedores de información comercial y en la adecuación entre las necesidades de las empresas y la naturaleza de las informaciones suministradas. Estos elementos se establecerán por medio de una breve investigación sobre el terreno con ocasión de la evaluación del proyecto y en los informes periódicos sobre sus resultados.

Por otro lado, la utilización de las informaciones comerciales, técnicas y normativas disponibles a través de los servicios de referencia y los servicios de información sobre los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como de otros servicios de información, servirá de instrumento de verificación de los resultados del proyecto. La utilización de esos servicios por las instituciones públicas, las asociaciones profesionales y las empresas será un criterio de éxito. La elaboración de una matriz de productos y mercados con respecto a los bienes y servicios y la formulación de planes sectoriales de exportación, acompañados de programas específicos de apoyo a grupos de productos objeto de comercio, que se pongan a disposición de las instituciones públicas y privadas, serán resultados importantes del proyecto. El grado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de las actividades del proyecto será un indicador de éxito.

Este objetivo incluye productos relacionados específicamente con los aspectos de calidad sobre los que se facilitará información a las instituciones y empresas. La aplicación de esa información técnica por los agentes en sus operaciones de comercio internacional será otro criterio de verificación del éxito del proyecto en esta esfera.

d) Producto 3.4: adaptación y realización del manual "Las claves de la exportación"

El éxito de este producto con respecto a las empresas podrá comprobarse por medio de una breve encuesta entre los usuarios del manual que demuestre la idoneidad de este instrumento para dar respuesta a las preguntas formuladas frecuentemente por las empresas en la esfera de las exportaciones en general y en el contexto de Benin en particular.

También el número de ejemplares del manual vendidos en el país será un criterio complementario del éxito de este producto.

- e) Producto 3.5: facilitación de un mejor acceso a la financiación de las exportaciones

El éxito del manual "Cómo acceder a los bancos" podrá comprobarse asimismo por el número de ejemplares vendidos en el país. Su utilidad para las empresas exportadoras y las instituciones financieras se apreciará y evaluará, por un lado, en los informes anuales de evaluación y, por otro, mediante entrevistas.

La adopción del estudio sobre los sistemas de financiación de las exportaciones, que contendrá recomendaciones precisas y pertinentes con respecto a las medidas que habrán de adoptarse a escala nacional y/o regional, será el indicador del éxito de este producto.

- f) Producto 3.6: fortalecimiento de la capacidad nacional de desarrollo de productos y mercados

Podrá comprobarse la mayor eficacia de la capacidad nacional en esta esfera por el mayor dominio de las técnicas de elaboración de estrategias y desarrollo de las exportaciones por parte del personal directivo del CBCE, la CCIB, el CNEX y las asociaciones profesionales. La realización de este producto se establecerá mediante entrevistas con el personal directivo en cuestión con ocasión de la evaluación, que figurará en los informes periódicos sobre los resultados del proyecto.

- g) Producto 3.7: contribución a la formación de personal directivo y la formulación de un programa de trabajo en la esfera de la calidad

El éxito de este producto se medirá en función de:

- la existencia de un programa de trabajo para la estructura de promoción y control de la calidad y la asignación de recursos adecuados por parte de los poderes públicos o los socios en el desarrollo sobre la base de ese programa de trabajo. Los informes sobre los resultados del proyecto y la evaluación dejarán constancia de los logros en esta esfera;
- un mayor dominio de las cuestiones relativas a la calidad por parte del personal directivo. El seminario nacional sobre la gestión de la calidad de los productos de exportación contribuirá a esa formación;
- una mayor toma de conciencia por parte de los agentes (productores y exportadores) de la importancia de las medidas preventivas y de control de la calidad en la valoración de los productos exportados. Estos dos últimos factores se comprobarán con ocasión de la evaluación del proyecto mediante entrevistas con los interesados;
- la existencia y utilización de la base de datos sobre las normas y prescripciones en materia de calidad puesta a disposición principalmente de los agentes económicos. En los informes sobre los resultados del proyecto y en la evaluación final se apreciará el grado de realización, repercusión y eficacia de este producto.

## B. RIESGOS

Los efectos de este proyecto y los resultados de la realización de las actividades previstas se verían afectados en la medida en que el compromiso de los participantes de Benin resultara insuficiente, en lo que se refiere especialmente al suministro de los recursos financieros y humanos de contraparte necesarios para la continuidad de determinados productos del proyecto: servicios de referencia, servicios de información, etc. La mejora del entorno nacional para los negocios se vería asimismo seriamente comprometida si no se dispusiera a medio plazo de recursos humanos y, en

particular, de instructores para impartir formación en el país con respecto a las cuestiones relacionadas con el sistema multilateral y para proceder a la adaptación del sistema legislativo nacional.

Si el sector empresarial no adquiriera plena conciencia de los desafíos y las oportunidades resultantes de la aplicación del sistema multilateral de comercio, la realización de las estrategias sectoriales de promoción y diversificación de las exportaciones se vería menoscabada, si no gravemente perjudicada.

## VII. INFORMES Y EVALUACIÓN

El proyecto será objeto de una evaluación a mitad de período y una evaluación final por parte de los tres organismos de ejecución, en coordinación con el Gobierno de Benin y las instituciones de contraparte locales. Con ello se obtendrán enseñanzas para la ejecución de programas similares en otros países o para una posible continuación de la asistencia técnica. La evaluación a mitad de período servirá para corregir, si procede, el enfoque del proyecto y para introducir modificaciones en los elementos del proyecto.

## VIII. SUSPENSIÓN O FIN DE LA ASISTENCIA

Las organizaciones internacionales cooperadoras podrán suspender o poner fin a su asistencia en el marco del proyecto, mediante notificación por escrito, si constatan que la buena marcha del proyecto o la realización de sus objetivos se ve comprometida por circunstancias nuevas o acontecimientos graves.

En la misma notificación, o en una notificación posterior, las organizaciones internacionales cooperadoras podrán indicar las condiciones en las que estarían dispuestas a reanudar su asistencia al proyecto. En tal caso, la asistencia seguirá suspendida hasta que concurran esas condiciones y el Gobierno las acepte.

## IX. PRESUPUESTOS

### A. PRESUPUESTO DE LAS INTERVENCIONES DE LA OMC

	1998	1999	Total
Misión relativa al seguimiento del programa de formación de instructores	5.000	5.000	10.000
Formación de instructores	20.000		20.000
Coordinación de los seminarios especializados/Medidas de aplicación de la legislación	22.000	22.000	44.000
Documentación de cursos prácticos especializados	500	500	1.000
Documentación pedagógica	2.000	2.000	4.000
Documentación del centro de coordinación y para referencia			p.m.
Documentación para información general			p.m.
Gastos diversos	3.500	3.500	7.000
<b>TOTAL</b>	<b>53.000</b>	<b>33.000</b>	<b>86.000</b>

B. PRESUPUESTO DE LAS INTERVENCIONES DE LA UNCTAD

P/P	Artículos	1998		1999		2000		Total	
		m/h	dólares	m/h	dólares	m/h	dólares	m/h	dólares
11.01	Asesor regional, CTP								
13.01	Apoyo administrativo								
15.01	Viajes del proyecto								
16.01	Viajes oficiales		18.000		6.000		6.000		30.000
16.02	Evaluación		10.000				10.000		20.000
17.01	Consultores nacionales	2,00	7.000	4,00	16.000	4,00	18.000	10,00	41.000
18.01	Consultores internacionales	4,00	56.000	4,00	56.000	3,00	42.000	11,00	154.000
21.01	Subcontratación								0
32.01	Formación de grupo		22.300		22.500		10.500		55.300
33.01	Simposio nacional		3.500						3.500
41.01	Consumibles, incluida la documentación		3.600		1.300		1.200		6.100
42.01	Equipos no consumibles				15.000				15.000
51.01	Mantenimiento				3.500		3.500		7.000
52.01	Informes		1.000		1.000		1.000		3.000
53.01	Gastos diversos y reservas		3.733		3.656		2.844		10.233
	Total parcial		125.133		124.956		95.044		345.133
56.13	Gastos de gestión		16.267		16.244		12.356		44.867
	Total	6,00	141.400	8,00	141.200	7,00	107.400	21,00	390.000

C. PRESUPUESTO DE LAS INTERVENCIONES DEL CCI

P/P	Artículos	1998		1999		2000		Total	
		m/t	dólares	m/t	dólares	m/t	dólares	m/t	dólares
11.01	Asesor regional, CTP	2,50	30.000	3,00	37.800	2,25	29.768	7,75	97.568
13.01	Apoyo administrativo	5,00	5.000	6,00	6.300	4,50	4.961	15,50	16.261
15.01	Viajes del personal del proyecto		23.870		20.110		11.810		55.790
15.02	Viajes de los consultores del proyecto		53.430		77.377		6.560		137.367
16.01	Viajes oficiales		7.000		7.000		2.000		16.000
16.02	Evaluación		6.700				6.800		13.500
17.01	Consultores nacionales	13,00	24.700	15,75	31.430	2,50	5.240	31,25	61.370
18.01	Consultores internacionales	5,55	54.945	6,60	69.300	1,30	14.820	13,45	139.065
21.01	Subcontratación		23.000		23.000		6.000		52.000
32.01	Formación de grupo		22.500		81.090		8.400		111.990
33.01	Simposio nacional				2.500				2.500
41.01	Consumibles, incluida la documentación		11.700		4.700		2.700		19.100
42.01	Equipos no consumibles		21.500		0		0		21.500
51.01	Mantenimiento		2.760		2.750		2.750		8.260
52.01	Informes		1.900		2.100		2.300		6.300
53.01	Gastos diversos y reservas		12.987		16.401		4.741		34.129
	Total parcial		301.991		381.858		108.850		792.699
56.13	Gastos de gestión		39.259		49.642		14.150		103.051
	Total	26,05	341.250	31,35	431.500	10,55	123.000	67,95	895.750

X. CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (por semestres)

(La secuencia de realización de las actividades se revisará al comenzar la ejecución del proyecto)

<u>Tareas</u>	1998			1999				2000		
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
<u>Primer objetivo</u>										
ESTABLECIMIENTO DE CAPACIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE COMERCIO MULTILATERAL SOBRE LA BASE DE LOS CAMBIOS OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY										
1.1 Asistencia institucional	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx
1.2 Asistencia a la Administración de Aduanas	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx
1.3 Capacidad nacional de formación sobre el SISTEMA de comercio multilateral										
a. Formación de instructores: curso de Ginebra	xxxxx									
b. Inventario de las necesidades de formación	xxxxx	xxxxx								
c. Formación de instructores en el plano nacional		xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx		
d. Instituciones de formación	xxxxx	xxxxx								
e. Foro de debate	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx
f. Intercambio de experiencias a nivel subregional				xxxxx					xxxxx	xxxxx
g. Participación en la Bolsa de casos prácticos	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx
1.4 Establecimiento de Servicios de referencia sobre el SISTEMA de comercio multilateral										
a. Servicio de referencia para uso oficial										
b. Servicio de referencia para uso de la comunidad empresarial										
c. Seminario de formación de los documentalistas										
1.5 Conocimiento y comprensión del SISTEMA de comercio multilateral										
a. Información destinada a los medios de comunicación y al público	xxxxx									
b. Seminarios de carácter general	xxxxx									
c. Cursos prácticos especializados de carácter técnico		xxxxx	xxxxx		xxxxx		xxxxx		xxxxx	

"xxxxx": actividad prevista para el semestre señalado.

Tareas	1998			1999				2000		
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
<u>Segundo objetivo</u>										
PRESTACIÓN DE ASISTENCIA PARA PONER EN CONFORMIDAD LA LEGISLACIÓN NACIONAL CON LAS NORMAS DEL SISTEMA DE COMERCIO MULTILATERAL Y ELABORAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A APROVECHAR AL MÁXIMO LAS OPORTUNIDADES RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY. CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EXPORTACIÓN DE BENIN	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx		
2.1 Reajuste del marco legislativo y normativo del comercio exterior	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx						
2.2 Evaluación de los efectos del nuevo SISTEMA de comercio multilateral en la economía y el comercio exterior de Benin	xxxxx									
2.3 Contribución a la mejora de las estrategias de desarrollo del comercio exterior	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx					
2.4 Principales instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el sistema de comercio multilateral que se reflejan en la reglamentación nacional del comercio exterior										
a. Estado de la situación actual de las adhesiones			xxxxx							
b. Plan de acción				xxxxx						
c. Curso práctico subregional					xxxxx					

"xxxxx": actividad prevista para el semestre señalado.



Tareas	1998			1999				2000		
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
<u>Tercer objetivo</u>										
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO DE LOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN DE BENIN Y DE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE SUS EMPRESAS EXPORTADORAS										
3.1 Identificación del potencial de comercio y desarrollo de las exportaciones en el contexto de la globalización de los mercados mundiales										
a. Matriz de los productos y mercados de interés para Benin	xxxxx									
b. Estudio del potencial de los productos de exportación de Benin	xxxxx	xxxxx								
c. Estudios de los mercados exteriores para cuatro grupos de mercancías		xxxxx	xxxxx							
d. Estudio del potencial de exportación de servicios de Benin		xxxxx								
3.2 Formulación de estrategias de desarrollo de las exportaciones										
a. Estrategia de desarrollo de las exportaciones de Benin				xxxxx						
b. Estrategias sectoriales de desarrollo de los sectores de exportación prioritarios		xxxxx	xxxxx	xxxxx						
c. Estrategia de desarrollo del comercio subregional de Benin				xxxxx						
d. Simposio nacional sobre el desarrollo de las exportaciones										
3.3 Establecimiento de servicios coordinados de información económica y comercial										
a. Estudio de viabilidad de los servicios coordinados de información económica y comercial	xxxxx									
b. Curso práctico nacional sobre la información económica y comercial		xxxxx								
c. Establecimiento de servicios coordinados de información económica y comercial			xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx			

"xxxxx": actividad prevista para el semestre señalado.

Tareas	1998			1999				2000		
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
3.4 Elaboración y edición del manual "Las claves de la exportación"										
a. Asesoramiento metodológico		xxxxx								
b. Realización del manual			xxxxx	xxxxx						
c. Distribución del manual					xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx
3.5 Facilitación de la financiación de las exportaciones										
a. Adaptación y realización de un manual sobre "Cómo acceder a los bancos"		xxxxx	xxxxx	xxxxx						
b. Estudio sobre la financiación de las exportaciones			xxxxx							
c. Curso práctico subregional sobre la financiación de las exportaciones					xxxxx					
3.6 Fortalecimiento de la capacidad nacional de desarrollo de productos y mercados										
a. Formación en el empleo en materia de desarrollo de productos y mercados	xxxxx	xxxxx								
b. Misión comercial a países seleccionados de la UEMOA y la CEDEAO			xxxxx							
c. Misión comercial a nuevos mercados					xxxxx					
3.7 Contribución a la formación de personal directivo y la formulación de un programa de trabajo en la esfera de la calidad de los productos de exportación										
a. Viaje de orientación para los directivos que imparten formación en materia de calidad		xxxxx								
b. Puesta en funcionamiento de los servicios de información sobre los obstáculos técnicos al comercio		xxxxx	xxxxx	xxxxx						
c. Constitución de una base de datos sobre las normas de los productos de exportación de Benin		xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx
d. Seminario nacional sobre la gestión de la calidad de los productos de exportación			xxxxx							

"xxxxx": actividad prevista para el semestre señalado.